

PRESIDENCIA

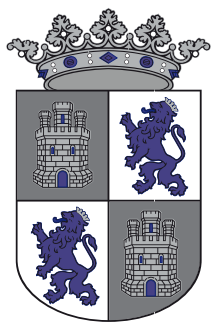
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 122

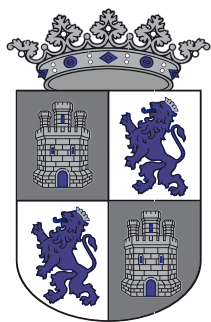
Celebrada el día 8 de octubre de 2025, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia económica y competitividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
 - 2.2. Interpelación, I/000161, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
3. Moción, M/000113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
4. Propositiones no de ley:
 - 4.1. Proposición no de ley, PNL/001603, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con las ayudas estatales de finalidad regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.

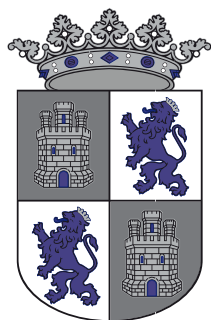


- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001602, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas contra el movimiento separatista y a favor de la unidad nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001604, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de lucha contra incendios, montes y aprovechamientos forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001605, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.
- 4.5. Proposición no de ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León que reúnen las condiciones pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, PPL/000025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	9880
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	9880
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9880
PNL/001603	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9880
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9882
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	9883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	9887
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9889
PNL/001602	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9891
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	9892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9893
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	9897

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9899

PNL/001604

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9900

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9901

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 9903

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9903

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9904

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9905

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 9907

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular). 9909

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9911

PNL/001605

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9913

Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 9914

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9915

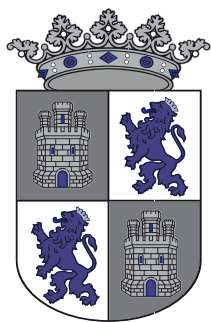
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9916

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9917

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León). 9918

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 9921

Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9923

**PNL/001333**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9925

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9926

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9927

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9927

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 9927

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular). 9928

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1603. Es aprobada. 9928

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1602. Es rechazada. 9928

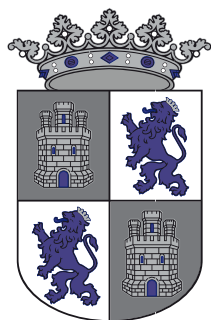
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1604. Es aprobada. 9929

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1605. Es aprobada. 9929

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1333. Es aprobada. 9929

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000025.

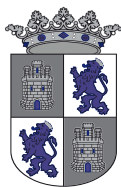
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día y, seguidamente, al Acuerdo de 11 de septiembre de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Vox de las Cortes de Castilla y León. 9929

**Páginas**

En un turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	9930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9934
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9936
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9937
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	9938
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	9942

Votación de la toma en consideración PPL/000025

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	9945
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	9945
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	9945



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/001603

Proposición no de ley 1603, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con las ayudas estatales de finalidad regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

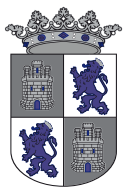
A Aristóteles se le atribuye una frase que es que hay que dar cosas iguales a los iguales, y dar cosas desiguales a los desiguales en función o en proporción de su desigualdad. Es lo que pedimos hoy aquí: tratar de forma desigual a los desiguales. Porque los empresarios y autónomos de Soria tienen unas condiciones desiguales a las del resto de España.

Cuando un empresario soriano o un autónomo abre su persiana todas las mañanas, ¿qué se encuentra? No hay más que preguntar, se encuentra dificultades de todo tipo:

Lo primero, no encuentra los perfiles adecuados para cubrir los puestos de trabajo que tiene que cubrir, porque en Soria el problema no es el paro, el problema es la falta de población activa. Es algo que ustedes no terminan de entender, pero es que en Soria la gente ya se fue. El 53 % de los que... de los nacidos en la provincia de Soria viven fuera de la provincia.

Se encuentra con que los proveedores pues no llegan a tiempo, que si tiene un problema en una máquina o tiene que recibir una cosa muy concreta, pues tarda, a veces semanas en llegar o no llega. Y esto es porque la despoblación produce que la economía soriana no tenga la suficiente escala.

Se encuentra con una falta de relevo generacional; una falta de relevo generacional que hace que empresas viables, que empresas rentables tengan que cerrar porque el empresario se jubila y no hay quién continúe con la actualidad.



Se encuentra con faltas de infraestructuras que necesita el empresario, infraestructuras de transporte de viajeros y de mercancías. Supongo que lo saben, pero por primera vez en 130 años, este dos mil veinticinco, no hay ningún tren circulando por la provincia de Soria. Ninguno. Cero.

En cuanto a infraestructuras de carreteras pues, ¿de qué le voy a hablar? Los retrasos son inmensos, tanto en las infraestructuras que tiene que poner en marcha el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la... de la Junta de Castilla y León. Es algo impresionante. No se atienden las necesidades de infraestructuras que necesitamos los sorianos, y que necesitan también los autónomos y los empresarios.

Tampoco hay vivienda disponible, y los servicios públicos no son de calidad. Y esta es la bofetada de realidad que, frente a los anuncios grandilocuentes del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla y León, se encuentran los empresarios sorianos. Frente a sus anuncios una bofetada de realidad diaria. Y pagar, pagan los mismos impuestos. Bueno, los mismo impuestos que en el resto de provincias o más, porque nos enfrentamos al *dumping* social... al *dumping* fiscal de Madrid, pero también estamos muy cerca de Navarra y el País Vasco que hacen el mismo *dumping* fiscal con las empresas sorianas.

Y por todas estas cosas, en abril de dos mil veintiuno la Comisión Europea aprobó ayudas al funcionamiento de las empresas y autónomos sorianos. ¿Por qué? Porque se enfrentan a unas condiciones competitivas inferiores, muy en desventaja por estar asentadas en un territorio que tiene magníficas oportunidades, pero que está muy despoblado.

Y esto no es un privilegio que se le concedió a la provincia de Soria, es la constatación de una debilidad. Ojalá no necesitáramos estas ayudas. Sin embargo, ante esto nos encontramos con el absurdo de la política de PP y PSOE. Absurdo porque han pedido estas ayudas, dicen que han defendido y han conseguido estas ayudas. Señor Mañueco, estoy cansado de oírle decir que ha trabajado mucho y duro por la consecución de estas ayudas. Bueno, pues mucho y duro fue un viaje a Albarracín –supongo que en coche oficial, porque allí no hay AVE ni hay aeropuertos–, un viaje a Albarracín para firmar un pacto con otros dos presidentes de Comunidades Autónomas, o sea, pura propaganda. Y ni siquiera fue a Bruselas: una reunión telemática con la vicepresidenta de la Comisión Europea, con Margrethe Vestager y nada más. Eso es todo lo duro que trabajó.

¿Pero qué trabajó el señor Carlos Martínez, secretario general del Partido Socialista, que también se pone la medalla de haber conseguido estas ayudas? Pues también estuvo en Albarracín. El sí fue a reunirse en Europa, pero fue al Comité de las Regiones, cuando esto se decidía en la Comisión Europea. O sea, que no han trabajado duro ni unos ni otros.

Pero, aparte de esto, esto es como invitar a soplar al viento y cuando llega cerrar la ventana para que no pase. Porque ni el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación han puesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

... condiciones suficientes para crear estas ayudas y que sean importantes. Y, por supuesto, la Junta de Castilla y León se ha lavado las manos, pese a que tiene competencias en la materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Señor Ceña, hay que reconocerle el valor, ¿no?, porque comenzar en la sesión de las Cortes de Castilla y León citando a Aristóteles, bueno, pues es una apuesta arriesgada, porque puede que la mitad piensen que es el delantero centro del Boca Juniors. Pero no, no es el delantero centro del Boca Juniors.

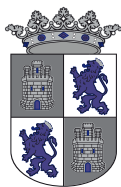
Claro, usted ha dicho, poniendo en boca de Aristóteles, que es dar igual a los iguales y desigual a los desiguales. En eso debería consistir la política fiscal. De hecho, el paradigma de la política fiscal en la izquierda siempre ha sido la redistribución, hasta la llegada de la ordinalidad, de la ordinaria ordinalidad con la que nos regala ahora el partido que representa supuestamente a la izquierda en este país. El partido que hoy dice –en boca de Illa– quien más recauda más debe de recibir, quien más gana más debe de recibir. Ese es el paradigma de la izquierda hoy en el partido que gobierna este país, que es: oiga, no puede ser que, si los catalanes recaudamos más, recibamos los que menos. Este es el concepto que tenemos hoy de la redistribución.

Claro, eso es cualquier cosa menos política de izquierdas. Por esa razón en localidades como Soria era plenamente razonable darle un impulso con las ventajas fiscales suficientes para echar a andar.

Usted ha hecho una descripción de la provincia que no le voy a corregir, porque la conoce mejor que usted, nadie. De hecho, son ustedes el único partido de la historia de la Autonomía, incluso del mundo, que ha nacido de una autovía inexistente, una autovía que lleva 35 años. Hay muchos señores aquí que no habían nacido cuando ya se prometía la autovía, que no habían nacido cuando se había licitado, incluso, la autovía. Y esa es la realidad que les ha traído a ustedes hoy hasta aquí.

Por mi parte, no hay nada que objetar a la petición. De hecho, en nuestro tiempo en el Gobierno participamos en la consecución de ese objetivo, de esa concesión de la Unión Europea, y yo creo que hay que explotar todas sus posibilidades sin temor.

Yo les felicito además por su trabajo. Yo entiendo que ustedes trabajan por su provincia; y eso, siempre lo he dicho, “el senador por Michigan” es la cosa que falta siempre en la política española, la falta de compromiso de los representantes con su circunscripción. Me alegro de que sigan ustedes aquí y que el próximo “alcalde de Castilla y León” venga de Soria o no, o no. Pero si uno quiere ser “alcalde de Castilla y León” lo mejor es que se presente de “alcalde de Castilla y León” y deje de ser alcalde de Soria.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. En abril de dos mil veintiuno la Comisión Europea autorizó las llamadas ayudas al funcionamiento a las empresas de Cuenca, Soria y Teruel, para compensar las desventajas competitivas que provocaba la despoblación, ayudas que debían alcanzar el 20 %. Ayudas que sirven para dar oxígeno al tejido productivo local, fomentar la inversión y crear empleo donde más falta hace.

Con este paso, las empresas de Cuenca, Soria y Teruel, las tres provincias españolas con densidades de población inferiores a los 12,5 kilómetros... habitantes por kilómetro cuadrado se supone que se equiparaban a las regiones más despobladas de Suecia, Finlandia y Noruega.

Estas tres provincias tienen índices de densidad de población inferiores a los de Laponia, y, aun así, se les sigue tratando como si estuvieran en igualdad de condiciones con otras regiones mucho más dinámicas. Eso no es cohesión, eso no es justicia territorial; eso es abandono. Durante décadas se ha condenado a estas provincias y a otras tantas al abandono, a una lenta muerte demográfica provocada por Autonomías ineficaces y por Gobiernos de Partido Popular y Partido Socialista más preocupados por contentar a sus socios separatistas que por luchar contra la despoblación.

El panorama, señorías, es desolador. En Bruselas nos encontramos con un enorme despilfarro económico, mientras se podría ayudar a otras provincias que sufren la despoblación además de Cuenca, Soria y Teruel, como son Ávila, Palencia y Zamora. Se destinan miles de millones de euros en subvenciones a ONG, países extracomunitarios y a proyectos ideológicos mientras España atraviesa graves dificultades económicas y sociales. Hay más de 2.800 ayudas destinadas a causas tan llamativas como la descarbonización en China, festivales sostenibles en África o proyectos agrícolas inclusivos en Tanzania, mientras que agricultores y ganaderos españoles sufren el abandono y la falta de apoyo de la coalición del Partido Popular y del Partido Socialista en Europa.

Y ya el colmo de los colmos es la falta de transparencia y el control en la gestión de estos fondos europeos. Y a esto hay que sumarle la propuesta del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, con la eliminación del criterio de despoblación en el reparto de fondos.

Y mientras todo esto sucede en Europa, en España ¿quién es el responsable de que esas ayudas alcancen el 20 %? Pues el Gobierno del señor Sánchez. El que reparte el dinero; pero en sobres y a los suyos. El que paga con dinero de los autónomos y trabajadores las porquerías ideológicas como dar 1.000.000 de euros a una ONG para fomentar la resiliencia socioecológica de mujeres pastoras, señorías: en Etiopía. *[Aplausos]*. Nada más y nada menos.

¿Y qué decir de la Junta de Castilla y León? Pues más de lo mismo. Para el Partido Popular todo va perfecto en Castilla y León; pero la realidad es que Castilla



y León es la Comunidad que más autónomos perdió en el año dos mil veinticuatro en números absolutos, con 1.746 afiliados menos, con más del 55 % de esos trabajadores que tienen más de 50 años y con una grave falta de relevo generacional. La Comunidad está entre los territorios con menor incorporación juvenil al autoempleo, una situación que pone en riesgo la continuidad del tejido productivo si no se aplican medidas efectivas; y, de hecho, no se aplican.

Las soluciones, por tanto, han de enfocarse con carácter urgente a la población joven de Castilla y León, fomentando el relevo generacional e incentivando el establecimiento por cuenta propia para conseguir retener el talento en nuestra Comunidad; pero de manera global, homogénea y equitativa, señorías, para todo el territorio de Castilla y León.

Por eso, respecto a su propuesta, señor Ceña, en Vox queremos ir un poco más allá. Creemos en la igualdad de verdad, de oportunidades entre territorios igualmente afectados por la despoblación dentro de la Comunidad, y creemos que hay que evitar los agravios comparativos entre provincias.

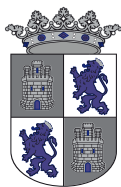
Señorías, la España abandonada por el bipartidismo necesita herramientas reales para corregir desigualdades estructurales, para atraer empresas, para retener talento. La España abandonada necesita acciones firmes y contundentes, y necesita políticas efectivas de todas las Administraciones públicas en su conjunto.

Por ello, vamos a presentar una enmienda de adición a sus propuestas, que voy a pasar a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Un tercer punto. A complementar, en el marco de sus competencias y con fondos propios o instrumentos autonómicos de desarrollo territorial si fuera necesario, las ayudas al funcionamiento aplicables en la provincia de Soria, extendiendo medidas equivalentes de apoyo a la actividad económica y al empleo en aquellas provincias de Castilla y León que presentan una densidad de población inferior a 20 habitantes por kilómetro cuadrado, como Ávila, Palencia y Zamora. Con ello se garantizará la igualdad de oportunidades entre territorios igualmente afectados por la despoblación dentro de la Comunidad y se evitarán agravios comparativos entre provincias.

Cuarto punto. Requerir al Gobierno de España que, en el marco de las instituciones de la Unión Europea, y especialmente en el Consejo Europeo y la Comisión, transmita su rechazo al marco financiero plurianual 2028-2034 en la medida en que elimina el criterio de despoblación como factor de reparto de fondos europeos. Asimismo, el Gobierno deberá promover la recuperación de dicho criterio y solicitar la actualización elevando el umbral de referencia de la despoblación hasta los 20 habitantes por kilómetro cuadrado, con el fin de incluir a todas las provincias gravemente afectadas por la pérdida de población.

Y un quinto punto que dice que En el ejercicio de sus competencias y la participación en el Comité Europeo de las Regiones, transmita formalmente su rechazo al marco financiero plurianual 2028-2024 en los mismos términos, y promueva ante las instituciones europeas la recuperación del criterio de despoblación y su ampliación a territorios con densidad inferior a 20 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta posición deberá expresarse en defensa de la igualdad territorial, la cohesión social y la supervivencia del medio rural de Castilla y León". Muchas gracias, señorías.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Presenta Soria ¡Ya! una proposición no de ley recurrente, por otro lado, y muy parecida a la que presentaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Soria este mismo año; muy parecida, señor Ceña. Tenemos la sensación que usted con esta iniciativa parece ser que solo trabaja para una parte de la sociedad: empresarios y autónomos. El resto de los trabajadores, pensionistas, para usted no existen. *[Aplausos]*. La verdad es que es... es algo muy chocante, porque, señor Ceña, ¿cuándo han traído ustedes a estas Cortes, por ejemplo, acordar, solicitar, estar de acuerdo, en la mejora del salario mínimo? Nunca. ¿O incrementar las pensiones? Nunca. No, ya la traemos nosotros; sí, desde luego que eso ya lo hacemos nosotros. Ustedes... *[Aplausos]*. Ya se comenta por Soria que en su campaña les echa una mano bastante importante la patronal soriana; todo será cuestión de tiempo el conocerlo. Señor Ceña, ¿les deben algo a los empresarios de Soria? Parece ser que sí.

También se comenta mucho por Soria el interés que tuvo usted personal en irse de... de esta Cámara. Eso es un hecho demostrado: usted se presentó a las elecciones generales y no... no consiguió escaño. La pregunta es si usted va a ser candidato por su partido en las próximas elecciones autonómicas, porque el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, señor Ceña.

Mire, presenta esta proposición no de ley, además, cuando el Gobierno de España ya ha dado muestras desde hace tiempo de una sensibilidad especial con aquellos territorios con una densidad de población muy baja, como es Soria, Teruel y Cuenca. Y ahora le aportaré una serie de datos que usted, o bien por desconocimiento, o por falta de trabajo, y, si lo conoce, igual, probablemente, no lo haya querido sacar a relucir.

Pero no estaría de más, señor Ceña, que reconociera lo que el Ayuntamiento de Soria, con su alcalde a la cabeza, lleva trabajando hace años... (¿No? Bueno. El mundo empieza cuando llegan ustedes. *[Aplausos]*.) ... con las denominadas "ayudas al funcionamiento" desde hace tiempo.

Otro interrogante también que nos asalta -y a usted se le ha escapado también, señor Ceña- es que allá por el año dos mil catorce ¿qué hacía usted?, ¿dónde estaba entonces? Porque creo recordar que estaba a escasos 10 metros de Mañueco y usted no hablaba absolutamente nada de nada de nada de reclamar estas ayudas al funcionamiento. Y, por entonces, el alcalde de Soria, señor Martínez, solicitaba en Europa esas ayudas al funcionamiento, y -me imagino que usted lo sabrá- los senadores del Partido Popular votaban en contra, allá por el año dos mil catorce. Lo ha obviado, lo desconoce o quizás... (Déjeme, déjeme, que estoy hablando yo, si es tan amable).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Ceña, tiene un turno de intervención después.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

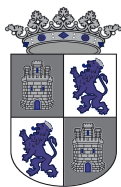
Las ayudas al funcionamiento son una herramienta más que habilita la modificación de los reglamentos de los fondos FEDER al reconocer a las provincias en el argot europeo NUTS 3 en la mención de los equilibrios y reconoce la densidad de población inferior a 12,5 kilómetros... habitantes por kilómetro cuadrado, con la particularidad de poder plantear medidas excepcionales en torno a ese reglamento; una de ellas es las excepciones a las cotizaciones a la seguridad social, llamadas ayudas al funcionamiento de las empresas, una de entre muchas. Y ustedes, a rebufo, señores... señor Ceña, de la reivindicación de los empresarios de Soria, que han focalizado en esa única herramienta todo el esfuerzo, ustedes se olvidan de todo lo demás, y se olvidan que de que estas ayudas al funcionamiento y la modificación de la herramienta de los fondos FEDER lo que propicia es que todas las Administraciones –todas, incluidas las Comunidades Autónomas de Teruel (en su caso, Aragón), de Cuenca (Castilla-La Mancha) y de Soria (Castilla y León)– puedan plantear otras diferentes ayudas de funcionamiento acogiendo a los reglamentos de los fondos FEDER para poder desarrollar inversiones que al final corrijan esos desequilibrios.

Le daré un dato, señor Ceña: desde el año dos mil veintiuno... dos mil veinticuatro –perdón–, tal y como se comprometió el Gobierno, vienen funcionando... viene habiendo estas ayudas al funcionamiento. Desde el año dos mil veintitrés hasta el año dos mil veinticinco el empresariado soriano tiene más de 25 millones en sus bolsillos –veintitrés y medio las empresas y 1,5 los autónomos– gracias a las reducciones por cotización aplicadas a las liquidaciones de cuota de los empresarios en la provincia de Soria, donde se han visto beneficiadas 2.912 empresas. ¿Es poco, señor Ceña? Puede ser que sea poco, ¿verdad? Puede ser. ¿Pero hay alguna Administración más ahí, está la Junta? No está. Vale. Vale, vale. *[Aplausos]*. Digo que, por lo menos, pida usted a la Junta de Castilla y León que, cuando menos, empate estos datos, empate estos 25 millones, y, a partir de ahí, nos podremos hablar de tú a tú o de igual a igual.

Es reconocido... –no me queda mucho tiempo– es reconocido que Castilla y León perdió entre el año diecinueve y el año veinticinco 11.740 autónomos, cuando el conjunto nacional ganó 122.114 autónomos; es decir, el colectivo de autónomos se redujo en nuestra Comunidad un 6 %, el peor porcentaje de todas las Autonomías; y España ganaba. Por eso, señor Ceña, yo creo que es bastante claro quién tiene la culpa en la pérdida de autónomos, como es la Junta de Castilla.

Soria, en ese mismo periodo, siendo un mal dato también, perdía un 3,8 %; es la provincia de la Comunidad que menos autónomos perdió. ¿Dónde está la patronal soriana, señor Ceña? Usted, que es el embajador de ellos. ¿Dónde está la CEOE de Castilla y León para reclamar a Mañueco y dónde estaban ustedes, señor Ceña, en aquel momento? *[Aplausos]*. Si los datos del conjunto del país son positivos y los datos de Castilla y León son pésimos, quizás tendrán que dirigir su petición al señor Mañueco.

Mire, hemos presentado una enmienda de sustitución muchísimo más ambiciosa que lo que ustedes han planteado, en la que instamos al Gobierno de España –sí, instamos al Gobierno de España– a que desarrolle, en el marco de la agenda urbana española y europea y en el marco de la Agenda Territorial 2030, que fue aprobada por la Unión Europea en el año dos mil veinte, una estrategia socioeconómica y territorial que se consensúe con las Comunidades Autónomas.



Solicitamos también a la Junta de Castilla y León la elaboración y aprobación de unas directrices de ordenación del territorio consensuadas con las diputaciones y ayuntamientos.

Solicitamos también la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y la elaboración de un plan plurianual de convergencia interior, ambos previstos ya en la reforma del Estatuto de Autonomía del año dos mil siete.

Solicitamos a la Junta de Castilla y León también destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación interterritorial y Fondo Complementario a financiar proyectos de inversión en las provincias de las Comunidades Autónomas con importantes desequilibrios económicos, como es, entre ellas, Soria.

Solicitamos también a la Junta de Castilla y León la bonificación de la cuota de nuevos autónomos que inician su actividad y que estén acogidos a la reducción estatal de tarifa plana de 80 euros y que esta ayuda se mantenga de forma indefinida, señor Ceña, de forma indefinida, en tanto que la provincia no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado; y a que la citada ayuda se aplique también a todos los autónomos y no solo a las nuevas altas, de igual forma que hacen ya la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

Y solicitamos también a la Junta de Castilla y León a complementar, en el marco de sus competencias, las ayudas de funcionamiento implementadas por el Gobierno de España.

Es una iniciativa, una... una enmienda de sustitución bastante más amplia de la que presentan ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

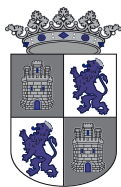
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Abro comillas: “Y en cuanto al señor Heras Jiménez, le agradezco mucho el tono de su intervención. Le reconozco que el Partido Popular ha trabajado por estas ayudas” –cierro comillas-. Abro comillas: “También estaría de acuerdo en que la manera más fácil de implementarlas es una bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, pero lo cierto es que la directriz europea deja el camino libre; y si el Gobierno ve en eso problemas, pues debemos también dejar el camino libre al Gobierno para que diseñe otras; pero que las diseñe ya, que ya va año y medio, y no tenemos nada” –cierro comillas-. Estas palabras fueron pronunciadas por el señor Ceña el siete de septiembre de dos mil veintidós en este hemiciclo. *[Aplausos]*. Ahí reconoce usted que es el Gobierno de España el que debe implementar las ayudas al funcionamiento. No me diga que no, es así de claro, y es el que tiene la facultad para hacerlo. Mire, esto es así.

Además la carencia de leyes de... de la Ley de Presupuestos Generales de Estado para los ejercicios dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco ha imposibilitado la aplicación de estas ayudas al funcionamiento a los autónomos cuyo alta en el RETA se haya producido en los ejercicios dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco y parece que así vamos a seguir también en el dos veintiséis.



Y esta es la base jurídica en virtud de la cual el Estado es quien ostenta las competencias en ayudas al funcionamiento a los trabajadores encuadrados en el régimen especial por cuenta propia, en el RETA. Por lo que, efectivamente, cualquier pretendida medida por parte de una Administración autonómica respecto a las ayudas al funcionamiento pues debe dirigirse al Gobierno de España.

Otra cosa, otra cosa, son las medidas que las... que las Comunidades Autónomas implementen en las provincias, por ejemplo, en Castilla y León. Que implementen unas... unas ayudas para aumentar la contratación y favorecer las empresas, pero en todo el territorio de la Comunidad Autónoma; y eso en Castilla y León ya sucede.

Y le pongo un ejemplo: sucede desde... desde, especialmente, desde el dos mil veintiuno y con más énfasis desde el Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo de 2023-2025 de la Junta de Castilla y León, que establece que las cuotas de los autónomos... que en el ejercicio dos mil veinticuatro la medida se convierte en tarifa 0 total, al subvencionar la tarifa plana del Estado, y a los 6 meses posteriores a su disfrute.

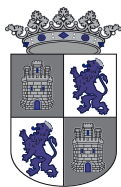
Para los autónomos acogidos a la tarifa plana del Estado, el incremento de las cuantías por beneficiarios en la legislatura presente, comparando dos mil veinticuatro con dos mil veintiuno, ha supuesto entre 908 euros y 2.521 euros más por beneficiario.

Para los autónomos no acogidos a la tarifa plana del Estado se subvenciona por primera vez en esta legislatura, a través de la Junta, ¿eh?, hasta un máximo de 3.000 euros en las cotizaciones sociales abonadas durante los 18 meses desde... desde el alta. ¿A quiénes? Pues a jóvenes menores de veinticinco... de 35 años, madres que se reincorporan a la actividad por cuenta propia, personas con discapacidad reconocida de un más de... de más de un 33 %, o personas en riesgo o situación de exclusión social.

La Junta también ha puesto en marcha otros planes, como el RELEVACYL Emprendimiento, el CONSOLIDACYL Autoempleo y el RELEVACYL Autoempleo.

Mire, otras subvenciones implementadas por otros centros directivos como el ECYL y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León pues tiene otros ejemplos, como ayudas destinadas a fomentar tanto el autoempleo como el empleo por cuenta ajena en nuestra Comunidad. Y en el dos mil veinticinco han sido por un importe de más de 18 millones de euros, la mayoría de ellas ampliables al 100 %.

También desde la Consejería de Economía y Hacienda, a través del Instituto de Competitividad Empresarial, pues ha habido diversas convocatorias para... de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por los emprendedores, y han... han incorporado como gasto subvencionable los primeros gastos de funcionamiento de una empresa durante la ejecución de... del proyecto, que incluye ayudas para reducir los gastos corrientes de la empresa, los costes de personal, los materiales y servicios contratados, las comunicaciones, la energía, el mantenimiento y los alquileres. Esta medida persigue, también, reducir la despoblación y es de aplicación para la provincia de Soria y para todas las demás provincias de Castilla y León. Esa es la diferencia.



Bueno, respecto lo que se ha dicho aquí de la bajada de autónomos en el dos mil veinticuatro por parte de la portavoz de Vox, pues mire, a lo mejor, si eso es así, a lo mejor era por el resultado de las políticas llevadas por un consejero de su partido antes de que ustedes abandonaran el Gobierno y dejaran a sus votantes tirados.

Y de todas maneras, yo le quería pedir al señor Ceña la votación por... por separado de los 2 puntos, porque en el primero estaríamos de acuerdo, pero en el segundo ya le he demostrado que no tiene ningún sentido.

Mire, señores sanchistas: el veintiuno de junio del dos mil veintidós en Soria por parte de los... de muchos colectivos y asociaciones y partidos políticos a excepción del... del Partido Socialista se firmó un manifiesto de ayudas al funcionamiento; el Partido Socialista de... del señor Sánchez, en Soria, que es el alcalde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... no firmó ese... ese apoyo a las ayudas al funcionamiento. Miren ustedes lo que se puede esperar de alguien que obedece a las instrucciones del señor Sánchez, que le pedía Bildu, PNV y los golpistas catalanes que no apoyaran esas ayudas, porque les perjudicaba a ellos. ¿Qué podemos esperar del Martínez Mínguez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... que atiende antes los intereses de los nacionalistas, antes de que los de su tierra? Y, de todas maneras, ustedes, señores socialistas, su coherencia es como la ayuda humanitaria y las buenas intenciones de la flotilla del barco de sanchete: inexistente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

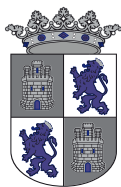
Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor Igea, estoy de acuerdo. Para ser presidente de la Junta de Castilla y León, para ser "alcalde de Castilla y León" lo primero es dejar de ser alcalde de Soria. Alcalde de Soria a tiempo parcial, o sea, que... que deje de ser alcalde de Soria y que diga que va a dejar la Alcaldía cuando salga elegido, si sale elegido.

Es profundamente injusto, profundamente injusto el principio de ordinalidad; es tan injusto como que Soria produce 5 veces más energía que la que consume, y las empresas no tienen capacidad para engancharse.

Señora Suárez Villagrà, bueno, ha presentado una enmienda que es interesante en algunos puntos, pero yo creo que no es lo que estamos tratando aquí, y por



eso no se la voy a aceptar. Pero si ustedes la presentan esto en alguna propuesta de resolución, desde luego, muchos de los puntos que plantean estamos de acuerdo.

Sin embargo, en la definición de territorios despoblados y gravemente despoblados la Unión Europea lo tiene claro: hay unos que son 8 habitantes por kilómetro cuadrado, un criterio; y 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, otro criterio. Entonces, pues que cambie primero ese criterio la Unión Europea o insten ustedes, que tienen allí representación, a que eso se cambie.

Ustedes, miren, centran su política en los menores no acompañados, en la igualdad... -perdón- en la identidad de España, y, como hoy, en los partidos separatistas. Pero es que yo lo que traigo aquí es un problema real que tienen los autónomos y empresarios sorianos, que es que no pueden sobrevivir en estas condiciones; y yo eso es lo que pido.

Y en cuanto a Zamora pues ahora se va a abrir un período de marco de financiación para el período 2028-2034. Zamora, en los últimos 10 años, ha perdido más del 10 % de su población, pues yo creo que los zamoranos, los políticos zamoranos y los políticos españoles pueden luchar allí en Europa para que estas ayudas se les reconozcan también a ellos, ¿por qué no?

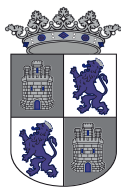
Señor Reglero, dice que ustedes llevan trabajando en esto... ustedes no llevan trabajando en esto nada. Mire, cuando... cuando el señor Sánchez aprobó estas ayudas, cuando el señor.... 6 días antes, Luis Rey, diputado socialista por Soria, decía que no las consideraba viables, no las consideraba viables. Ustedes solo aprobaron estas ayudas porque un diputado de Teruel Existe iba a votar a favor su Presupuesto, pero las hicieron... lo hicieron de forma tan rúcana: un 1 % de los costes laborales -que no llega-, frente a un 20 % que podían llegar. Pues entonces hasta el diputado de Teruel Existe dijo: con estas condiciones, con estos mimbres yo no hago este cesto, y votó en contra del último Presupuesto que hay.

Mañueco estaba a 10 metros mío. Fíjese si estaba a 10 metros mío, como de otros 500 funcionarios que trabajábamos en la Consejería de Presidencia y es que él dice que... que yo lo veía mucho. En 7 años lo vi 2 veces; 2 veces. Ustedes sí que van a rebufo de Teruel Existe y de Soria ¡Ya! en las ayudas al funcionamiento.

Y, realmente, creo que no ha leído el segundo punto de la propuesta. En el segundo punto de la propuesta viene la enmienda que ustedes presentan en el punto número 6: nosotros pedimos a la Junta que complemente las ayudas al funcionamiento. Que, por cierto, es lo que el Partido Popular aprobó en el Ayuntamiento de Soria: 7 concejales que se presentaron bajo las siglas del PP votaron a favor de esto. No sé ahora, señor Heras, qué les dirán, si voten... que si voten a favor de esto o que no voten.

En noviembre de dos mil veinte, en el Senado, una ministra, una ministra de... del Partido Socialista, María Jesús Montero, dijo rotundamente sí; que aplicarían las ayudas al funcionamiento en el máximo si se aprobaban. Luego, pocos meses después, se aprobaron; pero, claro, como decía Quevedo: el que más promete es el que menos intención tiene de dar. Y esto es lo que les pasa a ustedes, señores socialistas.

En cuanto a su enmienda, voy a aceptar el punto 5 como punto número 3 -como punto número 3- de nuestra propuesta de resolución. No es que no esté de acuerdo con el resto de las cosas, sino que son para... para otro Pleno o para otro día que lo traigan ustedes. Y, por favor, otra vez que presenten una enmienda de 6 puntos, no



la presenten dos minutos antes de debatirse la... la proposición, porque es que... es que ha sido una tomadura de pelo. Vox ha hecho lo mismo.

Señor Heras, me gusta que me cite, porque sigo manteniendo lo mismo que decía ese día: que el Gobierno ponga ayudas al funcionamiento; pero también que la Junta... -se ha olvidado citar cuando dije y todas las veces que he pedido aquí- que la Junta complemente esas ayudas. Usted sabe que puede, usted sabe que puede.

Mire, esto... *[el orador muestra un documento]* esto son las ayudas aprobadas el diecinueve de abril de dos mil veintiuno y aquí dice que son ayudas de Estado de finalidad regional -que me perdonen los de UPL-, aquí, en España, finalidad regional es finalidad autonómica. Bueno, pues esas ayudas de Estado las puede dar cualquier autoridad del Estado, ya sea nacional, autonómica o local. Ustedes lo que hacen es lavarse las manos y olvidarse de todo.

Así que, bueno, pues acepto la votación por separada del punto 1, del punto 2 y del nuevo punto 3. Un nuevo punto 3 que, conforme a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista en el número 5, dice: la bonificación de la cuota de nuevos autónomos que inicien su actividad y que están acogidas a la reducción estatal de la tarifa plana de 80 euros, a que esta ayuda se mantenga de forma indefinida en tanto que la provincia no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y a que la citada ayuda se aplique también a todos los autónomos y no solo a las nuevas altas; de igual forma que hacen ya la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

Es este punto 5 el que pasa a ser el punto 3 de nuestra proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

La votación por separado también lo ha dicho.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

De los 3 puntos, sí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Por el... la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

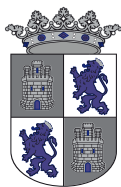
PNL/001602

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1602, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas contra el movimiento separatista y a favor de la unidad nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

**EL SEÑOR HIERRO SANTOS:**

Buenos días. Pues tratamos hoy en estas Cortes una historia de poder, de vergüenza y de traición. Porque corría el año mil novecientos setenta y ocho cuando empezó todo, cuando el reconocimiento de las nacionalidades dentro de la propia nación y la consideración de los denominados derechos históricos de una parte de los territorios de España suponía el principio del fin.

Evidenciamos la claudicación a un sistema en el que se reconocía que una parte de los españoles tenían derechos inventados sobre otros españoles, igual que inventadas eran sus nacionalidades. Unos derechos tan inventados como sus nacionalidades, que determinaban la posición de superioridad de unos españoles sobre otros por el simple hecho de haber nacido en Vizcaya o en Lérida en vez de en Zamora o en Palencia. Y de esta barbaridad partió todo.

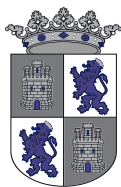
Miren, el gran jurista zamorano –que muchos de ustedes no conocerán–, García-Pelayo, primer presidente del Tribunal Constitucional, catedrático de Derecho Constitucional y doctor *honoris causa* por la Universidad de Méjico –este de verdad, no como Petro, al que aplauden ustedes [*aplausos*]–, consideró... consideró como un error histórico... abro comillas: como un error histórico propio de marcos normativos premodernos, estos derechos históricos incluidos en la Constitución española.

Decía García-Pelayo sobre la... las nacionalidades y los derechos históricos lo siguiente –que no quiero dejar pasar porque es bastante llamativo–, decía: “Esta ambigüedad básica es el comienzo de muchas más, abre el paso a interpretaciones teóricas y prácticas de gravedad incalculable y, sobre todo, proporciona un arsenal de argumentos (...) que pueden ser esgrimidos, ya sea articulados en estrategias políticas (...) de largo alcance, sea para finalidades más modestas –por ejemplo, destinadas a crear un ámbito privilegiado en materia fiscal o cualquier otro campo–, pero no por eso menos perturbadores... perturbadoras del sistema político...”. Por lo tanto, se ponía en manos de unos pocos un arsenal de argumentos con los que poder generar privilegios de unos españoles sobre otros españoles.

Jamás, jamás, hubiera imaginado el profesor García-Pelayo que su predicción sobre las consecuencias de gravedad incalculable pudiera llegar precisamente a la gravedad de las consecuencias que dichas cesiones se están produciendo en nuestros días. Y es que populares y socialistas, socialistas y populares, han ido troceando a lo largo de los años la soberanía nacional y el Estado de... de derecho en sus principios más básicos de igualdad, justicia y solidaridad entre los españoles para convertir el Estado y la nación en una piltrafa irreconocible en manos de unos grupos que se relamen desmembrando lo que en algún momento fue una nación poderosa que puso bajo su voluntad al resto del mundo. [*Aplausos*].

Y es que populares y socialistas, desde mil novecientos noventa y tres, han ido cortando parcelitas de nuestra soberanía y de nuestra igualdad y de nuestro Estado de derecho para ir sirviéndoselas en bandeja de plata a los enemigos de España con el objetivo de llegar al poder o mantenerse en él.

Desde la fundación del fracasado y desastroso modelo autonómico: la cesión del IRPF; los Pactos del Majestic –en los que Pujol se regocijaba de que le había sacado más a Aznar que al mismo González–; competencias en educación, en sanidad, en justicia, en empleo, en financiación autonómica; cupos fiscales que suponían que unos españoles por encima de otros; nuevos Estatutos de Autonomía y un largo



etcétera. Reconocimiento lingüístico que ha segregado y ha generado diferencias étnicas y sociales entre los propios españoles. Así hasta llegar hasta los más indecentes, asquerosos y vomitivos acuerdos y pactos con los terroristas y sus brazos políticos. Todo por el poder. Todo por el asiento de la Moncloa para unos o para otros. *[Aplausos]*.

Y, ante esta realidad bipartidista, la aparición de Vox en dos mil catorce hizo dar un giro de guion. Tras muchos años de vergüenza y sumisión a los enemigos de España, Vox aparece para defender lo que los españoles piden a gritos: el fin de la extorsión, el fin del chantaje, el fin de la desigualdad y el fin de la injusticia. En definitiva, el fin desde la ley a la ley de todos aquellos partidos que tienen entre sus objetivos la desaparición de España. *[Aplausos]*.

Hoy es el día de retratarse, señorías, los que... los castellanos y leoneses -y con esto acabo- podrán comprobar quién traslada a este Parlamento sus ansias de justicia y de igualdad o, por el contrario, quiénes prefieren seguir hincando la rodilla y cediendo a la minoría que lleva años destruyendo nuestra nación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

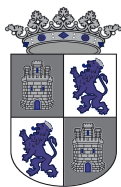
Señor Hierro, ha dicho usted en este Hemiciclo que la traición comenzó en mil novecientos setenta y ocho; querrá decir que la traición acabó en mil novecientos setenta y ocho. Querrá decir que acabó la traición que provocó durante más de 40 años que los españoles no tuvieran derechos y libertades fundamentales. Ese es el año que acabó la traición, no el que comenzó.

Usted viene a decir aquí que la mejor manera de lograr la igualdad es prohibir al que opine diferente, prohibir la libertad. No hay igualdad sin libertad, señoría: no hay igualdad sin libertad.

Y no es eso además lo que ha pasado en este país. En este país le voy a decir cómo era, por ejemplo -un dato, solo uno- la mortalidad infantil en mil novecientos setenta y ocho, con diferencias de 10, 11 puntos: 24 % de mortalidad en esta Comunidad, 14 %... 14 ‰ en Madrid. Ahora nos separan décimas y estamos todos en el 2, 2,6, 2,7. Ese es el resultado real de un sistema que ha estimulado la competencia.

¿Estoy yo de acuerdo con las cesiones a los nacionalistas? No, nunca. Nunca lo he estado. Me han oído criticar desde esta tribuna los pactos del PP, los pactos del PSOE; hoy la ordinalidad, el otro día el pacto de Mariano Rajoy con el PNV, que nos costó miles de millones. Pero eso se discute en libertad. No podemos negar a los españoles la libertad de asociarse y de participar según sus ideas, porque entonces estaremos en una tiranía. Y en la tiranía es donde no se puede vivir.

Mire, a mí me repugna, me resulta tan vomitivo como a usted pactar con quien justificó, en su día, o participó en el asesinato. Me parece repugnante, tanto como a usted. Como me parece igual de repugnante pertenecer a una internacional que justifica las ejecuciones extrajudiciales. Como me parece igual de repugnante venir



a estas Cortes a decir que la acción de Israel en Gaza es la luz de la civilización. Como me parece igual de repugnante ser socio de un señor que manda las tropas a las ciudades de Estados Unidos a perseguir migrantes. Migrantes a los que me va a permitir que hoy mande un recuerdo que ustedes no harán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ayer murieron en Madrid un guineano, un maliense, un ecuatoriano, haciendo el trabajo que ustedes no quieren hacer, cobrando lo que nosotros no queremos cobrar y arriesgando lo que nosotros no queremos arriesgar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ellos no son los delincuentes, son las víctimas.

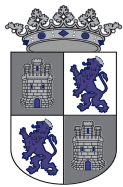
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación... para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues en primer lugar yo quiero lamentar la degradación terrible de este Parlamento, que prohíbe que se debatan mociones que promueven votaciones populares y referéndum y permite -permite- que... que se presenten iniciativas que pretenden ilegalizar a partidos políticos.

Señorías de Vox, la vergüenza ajena que me produce que presenten esto ustedes hoy aquí es infinita. Imagino que para las próximas elecciones metan en su Grupo Parlamentario aquel exmilitar jubilado que quería fusilar a 26 millones de hijos de puta, porque a ustedes, señorías de Vox, les sobra mucho más de la mitad de España. Quien quiere destruir a España no son los independentistas, no. Los independentistas quieren separarse de España, pero no quieren destruir a España. Quien quiere destruir a España son ustedes, señorías de Vox. Porque miren, a ustedes les sobran los independentistas; a ustedes les sobran los migrantes; a ustedes les sobran los que somos de Podemos; a ustedes les sobran los comunistas; a ustedes les sobran los socialistas; a ustedes les sobran las personas LGTBI; a ustedes les sobran las personas trans; a ustedes les sobran las mujeres -las únicas mujeres que les valen a ustedes son las que están en casa haciendo la comida y haciendo la cena, y teniendo hijos como si fuesen conejos-; a ustedes les sobran las personas que piensan de forma independiente; a ustedes les sobran los periodistas que ejercen con rigor y de forma autónoma. A ustedes les sobra la práctica totalidad de este país.



Ustedes odian a España, señores de Vox. Ustedes lo que quieren perpetuar es un sistema feudal como el que había en el franquismo, porque ustedes son el ejemplo paradigmático de *Los santos inocentes*. Ustedes, a quien... que esa es la otra paradoja, ustedes necesitan los votos de aquellas pobres personas que se dejan engañar por indigentes intelectuales como Vito Quiles o sus demás referentes intelectuales, que son, como digo, gente que no tiene ni medio dedo de frente. Y a esas personas que a ustedes le votan son a las primeras personas que ustedes eliminarían, porque ustedes quitarían las pensiones públicas, ustedes saquearían la educación pública, ustedes acabarían con la sanidad pública. O sea, ustedes, ustedes, son los que quieren acabar con la España que conocemos, la España plural, la España diversa, la España heterogénea, la España que quiere servicios públicos. Ustedes quieren destruir todo eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ustedes son lo más antiespañol que existe, señorías de Vox. Y se lo voy a repetir otra vez: al fascismo -que ustedes encarnan- no se le discute; al fascismo se le destruye. Y en eso, créanme, me dedicaré...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... lo que me quede de vida antes de que ustedes quieran meterme en la cárcel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

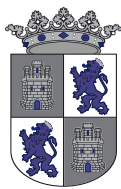
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor presidente, señorías. Hoy trae a este Pleno Vox una iniciativa con cuatro puntos, días después de que la economía española siga asombrando al mundo, la calificación de nuestra deuda por las agencias especializadas haya mejorado sustancialmente y los datos de desempleo de septiembre hayan sido históricos.

Ante esa realidad, PP y Vox, a quienes es muy difícil distinguir por el grosor de sus declaraciones públicas, manifiestan que su único objetivo es hacer caer al Gobierno de España que está consiguiendo estos resultados. En este contexto, en el de llevar el debate a las vísceras y no a la racionalidad, se encuentra esta PNL, que será respondida por nuestro Grupo con la contundencia democrática que merece y tendrá obviamente nuestro voto contrario. *[Aplausos]*.

En primer lugar, Vox solicita textualmente rechazar las cesiones competenciales al separatismo. En la introducción hablan de diferentes competencias que



han sido transferidas en los últimos años de acuerdo a los diferentes Estatutos de Autonomía y con respeto a la Constitución exclusivamente a Cataluña, Euskadi y Navarra. Hemos de decirles que los socialistas creemos en el sistema autonómico, en la descentralización del Estado, y por tanto nos parece bien que las Comunidades Autónomas, también Castilla y León, tengan competencias que desarrollar y las gestionen conforme dicen sus estatutos. Miren, nosotros en esto no tenemos nada más que decir. Quizá quienes están en la bancada de la derecha, aquellos que pasaron de gritar “Puyol, enano, habla castellano” a hablar catalán en la intimidad, tengan algo más que decirles. *[Aplausos]*.

Segunda propuesta. Dicen que tienen que declarar incompatible gobernar en beneficio del conjunto de los españoles con el apoyo de partidos separatistas. Pues bien, con los partidos que ustedes mencionan, el Gobierno de España ha revalorizado las pensiones, ha aprobado una reforma laboral que ha impulsado los contratos indefinidos o a incrementado sustancialmente el salario mínimo interprofesional. Todo esto ha beneficiado a la mayoría de los españoles y españolas. Por tanto, la incompatibilidad que manifiestan es falsa.

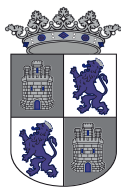
Ahora bien, ¿han votado ustedes alguna vez con estos partidos? Pues sí. ¿Y para qué han votado? *[Aplausos]*. *[El orador va mostrando documentos]*. Veintidós de enero de dos mil veinticinco: “PP, Vox y Junts derogan en el Congreso el decreto de subida de pensiones y las ayudas al transporte y a la DANA”. Diez de septiembre de dos mil veinticinco: “PP, Junts y Vox tumban la ley para reducir la jornada laboral a treinta y siete horas y media”. Dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco: el PP... “El Congreso rechaza, con los votos de PP, Vox y Junts, crear una oficina de prevención de la corrupción”. Señorías de Vox, ustedes acuerdan con los que llaman separatistas ir en contra de los intereses de los españoles. *[Aplausos]*. Esa es la realidad de su actitud.

Tercera de las propuestas. Impulsan las modificaciones normativas necesarias para ilegalizar a los partidos separatistas. Señorías, las ideas no deben ser ilegalizadas, deben ser rebatidas con argumentos. Ustedes no son nadie para, al margen establecido en nuestra Constitución, decir qué debe defender un partido político. Porque los que presumen de arrogarse como los únicos defensores de España son todo lo contrario: se fundaron con dinero de Irán, piden créditos a un banco Húngaro, defienden las tropelías de Trump o tienen un líder que va a Estados Unidos a denigrar a la Universidad de Salamanca. Eso es la antítesis de los intereses de España. *[Aplausos]*.

Y, mire, la mejor respuesta a esta iniciativa se dio hace casi un siglo con un poema de Martin Niemöller, que espero no necesitemos volver a repetir. Dice textualmente lo siguiente:

Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, / guardé silencio, / porque yo no era comunista. // Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, / guardé silencio, / porque yo no era socialdemócrata. // Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, / no protesté, / porque yo no era sindicalista. // Cuando vinieron a buscar a los judíos, / no pronuncié palabra, / porque no era judío. // Cuando finalmente vinieron a buscarme, / no había nadie más que pudiera protestar.

Señorías, los socialistas, ante iniciativas como las suyas, no guardamos nunca silencio. *[Aplausos]*.



Última propuesta: quieren eliminar las competencias en interior, justicia, sanidad y educación. En Castilla y León no tenemos en justicia e interior. (El señor Mañueco fue, en su momento, consejero; hizo lo que hace ahora: el paripé). Sí tenemos en sanidad y en educación. Acabo, señor presidente, haciéndoles una propuesta, señorías de Vox...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, sí.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí, ya termino; nada más). ... es muy sencilla: hay que ser coherentes en la vida. Hasta el día de hoy ha habido 56 Comisiones de Sanidad y 54 de Educación; han participado en todas 3 procuradores del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... han ingresado 72.600 euros. Sean coherentes: señor Hierro, suba aquí y diga que van a devolver ese dinero. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

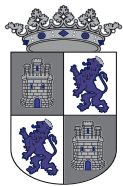
Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Pues mire, señor Hierro, nosotros estamos de acuerdo -y además lo venimos denunciando- en que no se deben ceder competencias puramente estatales que tienen que ver con la Seguridad, la Hacienda Pública o la Justicia a partidos separatistas -que lo que... que lo único que quieren es romper España-, y mucho menos gobernar expuestos a sus chantajes a cambio de unos pocos votos, porque se llega al límite de que el Gobierno no gobierna, sino que es rehén de los enemigos de España.

Pero, mire, las comparaciones son odiosas, y las que usted ha hecho hoy aquí, además, son falsas. Los diferentes Gobiernos populares se limitaron a delegar las competencias que recogían los Estatutos de Autonomía para el desarrollo del Estado autonómico, con el objetivo de acercar los servicios al ciudadano. Y, a diferencia de lo que ustedes piensan, nosotros creemos que el resultado ha sido bueno. Pero no se puede comparar cumplir la ley con lo que está haciendo P. Sánchez, que no tiene escrúpulos, no tiene palabra, no tiene ética ni moral más que la del todo vale a cambio de conservar un día más el sillón de la Moncloa. *[Aplausos]*.

Mire, el Partido Popular nunca ha... nunca ha condonado 17.000 millones de deuda a Cataluña, no ha modificado el Código Penal para rebajar la pena por rebelión, no ha indultado a los delincuentes del *Procés*, no ha aprobado una Ley de



Amnistía para perdonar a unos delincuentes que quisieron dar un golpe de Estado, no ha impuesto un mediador internacional para negociar con los delincuentes, no ha permitido nunca que el canal 2 de la Televisión Española emita solo en catalán –por cierto, empieza el día dieciséis de este mes–, no ha impuesto el uso de las lenguas cooficiales en el Parlamento español, no ha cedido la gestión de los trenes de cercanías, ni la gestión de los tributos de Cataluña, y tampoco ha comprometido la cesión del control de puertos y aeropuertos o las transferencias en materia de inmigración.

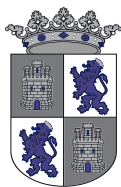
El Partido Popular nunca ha hecho lo que ha hecho P. Sánchez a cambio de los 7 votos de la vergüenza de los partidos independentistas catalanes para seguir en el Gobierno y tapar la... la asfixiante corrupción que no le deja respirar. Los Gobiernos del Partido Popular tampoco han cedido nunca a los partidos independentistas vascos ni un palacete en París, ni han oficializado las selecciones de pelota vasca y de surf, ni ha traicionado de manera vergonzosa a la Guardia Civil y a la Política Nacional traspasando la gestión de los puertos y aeropuertos o el control del tráfico en Navarra a la Ertzaintza. Pero mucho menos le ha entregado la alcaldía de Pamplona a Bildu, partido heredero de los asesinatos... de los asesinos de ETA, con el que el Partido Popular ni se ha sentado nunca y nunca –escúchelo bien– nunca se va a sentar.

Por lo tanto, señoría, no le acepto de ninguna manera que meta en el mismo saco a Partido Popular y a Partido Socialista, porque no somos ni parecidos. El presidente Aznar y el presidente Rajoy son ejemplos de integridad, honradez, moralidad y decencia; mientras que P. Sánchez es el ejemplo gráfico del desahogo, el narcisismo, la insensatez, la inmoralidad y la mentira. *[Aplausos]*.

Lo que les pasa a ustedes, señorías de Vox, es que, teniendo razón en parte de sus propuestas, la pierden con la imposición de los mantras que... desde Bambú a los que ustedes se pliegan y dicen “sí, *bwana*”, y muchas veces en contra de lo que ustedes personalmente piensan –me consta–. Empezaron con el mantra de la violencia de género –que, por cierto, están abandonando–; después vinieron el de la Agenda 2030, el rechazo a los agentes sociales, el reparto de menas; y, últimamente, están instalados en el del bipartidismo. Y esto les lleva a pedir barbaridades como, por ejemplo, que rechacemos competencias que están en el Estatuto de Autonomía, como educación, servicios sociales, dependencia o sanidad –cuando somos los mejores de España–. ¿De verdad ustedes quieren entregarle la educación a Pilar Alegría o la sanidad a Mónica García? Desde luego, no me extrañaría, porque siguen votando con ellos todos los días; ayer tuvimos una buena muestra de ello.

Tampoco podemos estar de acuerdo en ilegalizar partidos políticos que están sujetos a la disciplina que impone la Constitución y la Ley 6/2002, de Partidos Políticos.

Y ya lo de pedir que se supere el Estado autonómico y que se devuelvan las competencias en educación y sanidad nos parece un ejercicio de cinismo y de hipocresía mayúsculo, señorías, porque, entonces, si no creen en el Estado autonómico, ¿qué pintan aquí, qué hacen aquí? *[Aplausos]*. ¿Qué hacen presentando iniciativas para mejorar o cambiar estos servicios públicos? No parece verosímil que pidan una cosa y hagan la contraria. Lo lógico, lo coherente, lo congruente, lo consecuente es que ustedes no se presenten a... a las elecciones autonómicas. Si no creen en ello, no presidan un Parlamento autonómico o no formen parte del Gobierno de la Comunidad. Es como si alguien se declara ateo, va todos los días a misa y encima comulga. *[Aplausos]*.



Señorías de Vox, coincidimos con ustedes en que tenemos el peor Gobierno de nuestra reciente historia democrática, pero con los mantras de Bambú y votando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(Ahora mismo). ... y votando continuamente con el Partido Socialista no se soluciona el problema que vive España. Por cierto, señor Hierro, cuando el Pacto del Majestic, usted era militante del Partido Popular. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para cerrar el debate... *[Murmullos]*. Señor Hierro... señor Hierro, señor Hierro, viene aquí ahora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

Señor Suárez le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

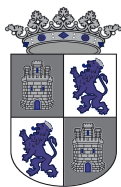
Bien. Muchas gracias. Bueno, señor Igea, ¿le parece Macron un tirano, señor Igea? Usted ha alabado aquí numerosas veces al señor Macron, ¿le parece Macron un tirano? Sí. Sí, sí. ¿Le parece Francia una tiranía, señor Igea? Bueno, pues la Constitución francesa tiene un apartado en el que se impide que los partidos separatistas puedan ir a elecciones, señor Igea. El señor Macron dijo que la República y su integridad es innegociable y que todos los partidos separatistas o que tengan esa pretensión no podrán concurrir a elecciones. No sé si a usted le parece eso una tiranía, señor Igea.

Mire, señor de Podemos, usted dice que nosotros... que no está, ha desaparecido ya; bueno, estará dando alguna entrevista. El señor de Podemos dice que nosotros queremos acabar con un montón de gente, pero lo cierto es que los que han acabado con 150 millones de personas a lo largo de la historia son ellos. *[Aplausos]*. Esa es la realidad.

En cuanto al Partido Socialista; miren, que el Partido Socialista venga aquí hoy a dar lecciones de dignidad la semana que se han conocido las actas de negociación del señor José Luis Rodrigo Zapatero con la ETA es absolutamente vergonzoso. *[Aplausos]*. Es indignante, señor Pablos. Indignante, señor Pablos.

Y nos llama nazis, o quiere equipararnos con los nazis. ¿Sabe quién son los nazis? ¿Sabe quién son los nazis o algo muy parecido a los nazis? Aquellos que fueron a buscar a José Antonio Ortega Lara al garaje de su casa y le tuvieron encerrado 532 días. *[Aplausos]*. Esos son los nazis. ¿Y sabe quién tiene un acuerdo con esos nazis hoy, con secuestradores declarados de la banda terrorista ETA? Ustedes... *[aplausos]* ... el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto, no venga a dar lecciones aquí de nada, y mucho menos de dignidad.

En cuanto al Partido Popular, bueno, ¿por dónde empezar? Madre mía. Sesiones del Majestic, señor García Nieto; competencias en materia de tráfico; políticas activas de empleo y Formación Profesional -todo a Cataluña-; puertos; eliminación



del gobernador civil; participación en la recaudación del IRPF... del IRPF, porcentaje fiscal o financiación autonómica. Todo lo que están votando en contra ahora ustedes o a lo que se oponen o dicen que se oponen ahora; igual que dicen que se oponen ahora a la inmigración ilegal, cuando llevan votando continuamente la inmigración ilegal; igual que hablan de su buena gestión, cuando su buena gestión en agosto sobre los incendios se ha limitado a la emisión de 232 contratos en publicidad institucional... *[aplausos]* ... para acallar y apagar las críticas, en vez de destinar ese dinero a apagar los incendios, esa es la consecuencia de su gestión de esta Comunidad... en esta Comunidad.

No pueden ustedes hacer una defensa tampoco del buen hacer del Partido Popular. ¿Sabe por qué me fui yo del Partido Popular? Mire, se lo voy a decir, igual que lo dije el otro día en el acto precisamente que tuvimos con Ortega Lara, señor García Nieto: porque yo tuve el valor de ser fiel a mis principios y salir de ahí. ¿Sabe por qué entré yo en el Partido Popular -no se rían porque esto es muy serio-? Por el asesinato del señor Gregorio Ordóñez. Eso es lo que me movió a mí a entrar en el Partido Popular. ¿Sabe por qué me fui yo del Partido Popular? Por la cobardía con la que actuó Mariano Rajoy ante la doctrina Parot. *[Aplausos]*. Por eso me fui yo del Partido Popular. ¿Y sabe por qué el señor Mariano Rajoy, su presidente, el presidente al que todos ustedes han apoyado y con el que ustedes han convivido...? La cobardía del señor Rajoy de no plantar cara a las cesiones a la banda terrorista ETA. Igual que luego demostró su cobardía permitiendo la entrada de Pedro Sánchez a la Moncloa. *[Aplausos]*. No olvidemos que Pedro Sánchez está en la Moncloa gracias a la cobardía del señor Rajoy. Por lo tanto, señorías, ustedes aquí no vienen a dar lecciones de nadie.

La Constitución española lo deja muy claro: la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de España; y no al revés. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... es perfectamente lícito intentar prohibir todos los partidos que atenten contra la propia esencia de la unidad nacional y de la nación española. Ahora, retrátense, señorías. *[Aplausos]*.

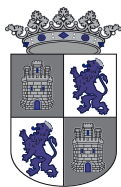
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro Santos. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001604

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1604, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de lucha contra incendios, montes y aprovechamientos forestales,



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Buenos días, señorías. Castilla y León representa el 18,6 % de la superficie total de este país, de España; pero nuestra masa forestal representa más del 30... más del 30 % del total de la superficie forestal del Estado español. En concreto, en Castilla y León más del 50 % de nuestra superficie es forestal.

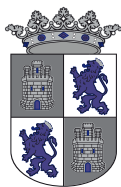
Un sector al que la Junta, de quien todavía está presidida por el señor Mañueco, ha venido despreciando de forma absolutamente notoria: no hace más de 8 días se ha reunido por primera vez con ellos después de este trágico verano que hemos padecido. Un sector forestal que es el que todavía atesora las mayores oportunidades por explorar, por hacer de ellas oportunidades de creación de empleo, de fijación de población, y de hacer de Castilla y León esa auténtica referencia de sostenibilidad energética, ambiental, alimentaria, que, desgraciadamente, ha perdido mucho tiempo.

Tampoco podemos olvidar, por supuesto, lo que ha sido la negligente gestión que ha venido llevando a cabo el Grupo Parlamentario Popular sosteniendo al Gobierno de la Junta de Castilla y León en los incendios forestales, ya no solamente de este año dos mil veinticinco, asolando 145.000 hectáreas, sino ya con el año dos mil veintidós hubiéramos tenido más que de sobra, en donde León, Zamora, Salamanca, Ávila, la Culebra quedaron completamente asoladas, porque ya veníamos advertidos del año dos mil veintiuno.

Pero bueno, estamos aquí, una vez más, en esta Cámara, que debería de ser realmente una palanca de impulso para lo que son los intereses de los castellanos y los leoneses, y, desde la Oposición, Carlos Martínez, continúa proponiendo a través de su grupo parlamentario en esta Cámara. Y lo hace con una iniciativa de esta naturaleza, que a partir del próximo día quince de marzo se harán efectivas los acuerdos que en la jornada que, como la de hoy, se lleven a cabo.

Igual que hoy hemos traído una propuesta fruto de la escucha con el sector forestal, no hace más de 2 semanas logró esta Cámara prosperar con una iniciativa fruto de escuchar a los integrantes y a las componentes del operativo de extinción de incendios forestales y emergencias de Castilla y León, llegando incluso ya a algo que puede parecer absolutamente anecdótico, pero que es importantísimo, que es reconocer a nuestros héroes como lo que son: bomberos forestales.

Pues sí, la Asociación de Propietarios Forestales expresó su profunda preocupación e indignación con el Gobierno de la Junta de Castilla y León en una carta abierta, y además dando la cara con el propio presidente, no hace más de una semana y media, haciéndole llegar que habían sido despreciados por el Gobierno de la Junta, que no habían sido atendidos a lo largo de tantos años, que no habían adoptado las medidas suficientes para la protección de nuestros bosques, que no son ni más ni menos que 700.000 de nuestros hombres y mujeres los propietarios de la masa



forestal de Castilla y León a los que ha despreciado la Junta que dice representarles, que faltan medios suficientes para garantizar la protección de nuestros montes; y eso es lo que les dijeron.

Claro, ¿qué traemos hoy aquí desde el Grupo Parlamentario Socialista de la mano, en esta ocasión, del sector forestal? Traemos la necesidad de planificar. Traemos la necesidad de ser rigurosos en el cumplimiento de lo planificado, coherentes en los presupuestos -cuando se tengan-, prevención, sensibilización. Porque, señorías, el incumplimiento sistemático de las leyes, en este caso de la Ley de Montes, a lo largo de los últimos 16 años no dotando el Plan Forestal... el fondo forestal es una realidad. No cumplir con el plan forestal 2002-2029 es también una realidad, aunque hayan querido ahora el presidente -todavía que lo es- de la Junta de Castilla y León con el Decreto 12/2025, de planificación forestal, aprobado hace no más de dos semanas de forma precipitada -una vez más, a modo de propaganda-, eludir hacer frente a la responsabilidad del daño causado y de las graves deficiencias. Ha sido un colosal daño que pretenden además también pasar por alto con 114 millones de euros. Señorías, 114 millones de euros en más de 150.000 hectáreas es como un grano de arena en el desierto; es absolutamente insuficiente, si no fuera porque todo lo convierten en propaganda para intentar evitar dar la cara y asumir las responsabilidades.

¿Y qué es lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista? Utilizando lo que es el conocimiento y el rigor científico, trae propuestas dotando estas... con las cantidades suficientes económicas, dotando con las propuestas necesarias, para poder hacer frente a la restauración, reforestación, reactivación socioeconómica de nuestra tierra, tras la gravísima y negligente gestión de los incendios.

Y lo hacemos de la mano de las OPA, lo hacemos de la mano del sector forestal, de propietarios. Lo hacemos de la mano -por supuesto que sí- de nuestros ayuntamientos; es fundamental que desde la Junta -que lo ha tenido abandonado durante los últimos 40 años- haga frente a los planes de prevención de nuestros términos municipales, de nuestros municipios perimetrales frente a la extinción de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... los incendios forestales.

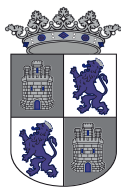
Y, sí, señorías (y ya termino, presidente), es una necesidad reactivar de cara a la sensibilización de nuestra Comunidad, de nuestros hombres y mujeres que habitan en nuestra tierra, el Plan 42. Como lo es dotar de los agentes medioambientales expertos las brigadas de investigación de los incendios forestales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Y ya termino, presidente). Señorías, el sector forestal es la gran oportunidad que tiene nuestra tierra para fijar población, generar empleo, y tenemos que



protegerlo, y lo vamos a hacer con iniciativas que, como esta, se pondrán en práctica a partir del próximo día quince de marzo. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. A la vista de la política de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales, pues el contenido de esta proposición no de ley, si bien resulta en algunos puntos algo genérico, yo creo que, bueno, en otros puntos puede ser necesario.

En los últimos años lo que más ha cambiado en relación con la prevención y extinción de incendios forestales es el que, año tras año, se han ido batiendo récord de hectáreas quemadas. Cuando el terrible incendio de la Paramera, en la provincia de Ávila, parecía que serviría para prevenir los siguientes, vinieron el de la Culebra y todos los siguientes, con el culmen de los de este verano. Pero, a pesar de ello, no han cambiado las políticas cuando estamos viendo que nos enfrentamos a veranos más calurosos, más largos y con más olas de calor consecutivas.

Los incendios forestales siguen arrasando con nuestro patrimonio natural, ponen en riesgo vidas humanas, destruyen medios de vida y comprometen el futuro de nuestros ecosistemas. Y esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista puede ser pues a lo mejor un simple listado de medidas, pero también pues puede tomarse como una hoja de ruta ambiciosa; no perfecta, pero sí con puntos que, al menos, serían interesante estudiar.

Y no quisiera terminar sin mencionar a nuestros municipios. Yo creo que financiar los planes municipales de protección y la limpieza de los entornos urbanos es proteger a nuestras familias, a nuestros vecinos, a nuestros pueblos; y, cuando el fuego ya ha hecho daño, debemos estar a la altura con ayudas inmediatas para agricultores, ganaderos, apicultores, y también para quienes han perdido viviendas, vehículos, enseres. No se debe dejar a nadie atrás.

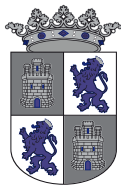
Y ya termino. El refuerzo de la vigilancia y la investigación en comarcas especialmente vulnerables, con agentes medioambientales... Porque no todos los incendios son accidentales, y debemos actuar con firmeza ante quienes atentan contra nuestro entorno. Nuestro voto va a ser favorable a su propuesta... proposición no de ley. Y nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, seré muy breve. Señor Vázquez, ¿por qué estamos hoy aquí hablando otra vez de esto? Porque mantenemos todavía al consejero más incompetente de la



historia del medio ambiente en Castilla y León. 166.000 hectáreas, denuncias en la Fiscalía, tratos de favor... en fin, todo lo que se diga es poco.

¿Cómo es posible que después de la magnitud del desastre este señor se mantenga aquí? ¿Eh? Pues mire, usted y yo lo sabemos. Varias razones:

Uno, porque, como decía en las conversaciones de "Enredadera", él es la Administración. Porque uno de los grandes sospechosos condenado por corrupción, el señor Ulibarri, tenía una... y tiene, una fluida relación con él. No hay más que ver los artículos de los evangelistas de Ulibarri sobre el señor Quiñones. No me gustaría a mí que los mismos evangelistas hablaran bien de mí; no me gustaría.

¿Por qué se mantiene también? Porque el Diálogo Social le dio el respaldo en el veintidós. ¿A cambio de qué? No me gustaría a mí explicarlo aquí. No me gustaría a mí explicarlo aquí. Pero por esa razón se mantiene el señor Quiñones; un tipo con el récord de hectáreas calcinadas, de incompetencia, de falta de empatía, de tratos de favor. Pero mire, miren bien a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... miren bien a ver que los evangelistas y Ulibarri no hablen bien de ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

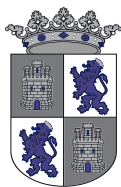
Gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que es absolutamente fundamental y que yo estoy casi seguro de que el Partido Popular va a rechazar. Lo que espero es que a partir del mes de marzo del año que viene les echemos al basurero de la historia, no vuelvan a gobernar más y por fin haya una... una política de prevención y extinción de incendios acorde a lo que se merece esta Comunidad.

Porque, señorías del Partido Popular, 180.000 hectáreas calcinadas, 4 muertos, decenas de personas que lo han perdido todo, desalojados de sus casas, animales muertos por doquier... Y lo único que se demanda en esta iniciativa es algo tan de sentido común como que haya políticas de prevención de incendios. Porque los incendios hay que prevenirlos, señorías del Partido Popular; y es que no aprenden ni a golpe de tragedias.

Que se demande algo como que se traiga a estas Cortes un proyecto de ley integral de incendios forestales y de emergencias ¿qué tiene de malo? Que se revindique, que se habilite un fondo extraordinario para tratamientos silvícolas y para limpieza de montes, que es lo que hay que hacer para prevenir esos incendios tan devastadores, ¿qué tiene de malo? Que se habilite un fondo complementario para



prevención de incendios o que se recupere el Plan 42, de concienciación y de educación ambiental...

Bueno, pues otra vez, señorías del Partido Popular, cuando se traen propuestas que tienden, que quieren, que reivindican, que demandan la prevención de incendios, después de la tragedia de este verano, estoy convencido que ustedes, contumaces en su desvergüenza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... van a volver a votar en contra. (Termino ya). Yo lo que deseo de todo corazón es que el próximo incendio se dé, metafóricamente y electoralmente, en marzo y ustedes acaben achicharrados, que es lo que deberían hacer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

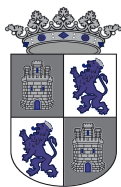
EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías, hoy debatimos una proposición no de ley que inicialmente consideramos es una necesidad urgente. Una respuesta que esta Comunidad, sobre todo la parte leonesa -que es la siempre arde o se quema-, y especialmente las provincias de León y Zamora llevan demasiado tiempo esperando. Es verdad que también podríamos añadir las provincias castellanas de Ávila y Palencia, que también les toca algo.

Una proposición no de ley que pone sobre la mesa la realidad: que cada verano se nos quema nuestra tierra, y que la Junta, sin aprender ni actuar con la contundencia y la planificación que exige la gravedad del problema.

Este año la comarca del Bierzo, la provincia de León y la de Zamora han vuelto a sufrir el azote del fuego: montes calcinados, explotaciones arrasadas, colmenas destruidas, ganado muerto y vecinos que han tenido que mirar impotentes cómo las llamas se acercaban a sus casas y las quemaban; y lo más triste si aún cabe, el patrimonio de la humanidad, como Las Médulas, que han tardado siglos en crearse, se han quemado en días. Reservas de la biosfera y parques naturales que tardaron décadas, varias décadas, y tardarán varias décadas en volver a ser lo que era. Y lo peor: las vidas que se ha llevado. Muy triste.

Hemos vuelto a ver como los incendios se repetían en zonas que ya habían ardido años atrás, porque no se ha hecho nada en materia de prevención ni de regeneración. En Zamora aún resuenan las heridas del gran incendio de la sierra de la Culebra, de dos mil veintidós; y en León el incendio de la Cabrera, en dos mil diecisiete. Y sin embargo seguimos sin un plan integral que evite que vuelva a suceder. ¿De verdad vamos a seguir esperando que cada verano vuelva a ser una tragedia anunciada?



Si se aprueba esta PNL, vemos que pueda haber soluciones concretas, realistas y urgentes. En primer lugar, proponen la elaboración de una ley integral de incendios y emergencias antes de que acabe el año; y esto, señorías, no es un capricho: debe de ser una obligación política y moral. León y Castilla, sobre todo la región leonesa, necesita una norma que coordine de una vez por todas la prevención, la extinción y la recuperación, que fije criterios técnicos, que establezca responsabilidades y que garantice medios durante todo el año. Porque los incendios no se apagan solo en verano, se evitan en invierno: con limpieza, con tratamientos selvícolas, con montes cuidados y con inversión.

Por eso también es fundamental el segundo punto: una dotación económica extraordinaria de 180 millones de euros anuales. Que desde la Unión del Pueblo Leonés no sabemos si tienen que ser 180 millones o más; pero lo que sí sabemos es que tiene que ser una inversión estable y suficiente, que permita trabajar con continuidad, no a base de parches ni de contratos temporales, que cesan en cuanto cae la primera lluvia. Si no hay presupuesto, no hay prevención; y cuando no se previene lo que llega son las llamas.

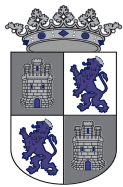
También se propone crear un fondo forestal en Castilla y León recogido ya por la Ley de Montes desde el dos mil nueve, que nunca se ha activado. Es decir, llevamos 16 años esperando a que se cumpla la ley. Ese fondo, nutrido con el 50 % de los ingresos forestales, debe servir para financiar trabajos de prevención, regeneración y conservación. Es un instrumento eficaz, legal, y olvidado por pura desidia.

Y qué importante, señorías, es recuperar y fomentar la educación ambiental y la concienciación ciudadana. El histórico Plan 42 fue pionero en su día, enseñó a pueblos enteros a convivir con el monte, a prevenir y a actuar con responsabilidad. Su actuación es fundamental, especialmente en comarcas rurales, donde el fuego no solo destruye árboles, sino también economía, identidad y esperanza. Los ayuntamientos, las juntas vecinales, las entidades locales menores, muchas de ellas en la región leonesa, no pueden seguir solas: necesitan financiación para limpiar los entornos de los pueblos, para hacer planes de protección municipal. Porque cuando las llamas llegan al casco urbano el daño no se mide solo en hectáreas: se mide en hogares, en historias, en vida.

Y también lo que se propone: esas ayudas directas a quienes lo pierden todo son esenciales, sobre todo para esos agricultores, los apicultores –que por ejemplo en el Bierzo ha sido un desastre para este sector, se ha quemado absolutamente todo–, ganaderos, familias enteras que ven como el fuego se lleva sus medios de vida y sus vidas, señoría, y sus vidas.

Además esta iniciativa plantea planes de reforestación y regeneración en un plazo máximo de dos años, no puede ser en décadas. Es esencial la vigilancia y la investigación. Sabemos que muchos incendios tienen origen humano, y que nuestros agentes medioambientales son autoridad y policía judicial, deben tener los medios, la formación y el respaldo institucional necesarios para detectar, disuadir y perseguir a quienes provocan el fuego.

Es una pena que hayan ardido nuestras... nuestro Patrimonio de la Humanidad, como Las Médulas, las reservas de la biosfera y los parques naturales como los Picos de Europa. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor, porque todo lo que ha sucedido este año...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... no puede volver a suceder. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

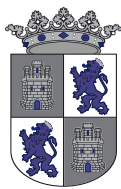
EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Presidente, con su permiso. Señorías, cada verano en algún punto de Castilla y León una columna de humo vuelve a dibujar la misma tragedia: casas reducidas a ceniza, pueblos desalojados, montes enteros arrasados y familias que lo pierden todo menos su dignidad. Detrás de cada incendio hay lágrimas, hay esfuerzo, hay historia, y también hay responsables: ustedes y su ideología climática impuesta ha hecho más daño al campo que cualquier incendio. Han estrangulado la actividad agroganadera, han llenado de trabas la vida del mundo rural y han convertido a los verdaderos guardianes del territorio, los agricultores y ganaderos, en sospechosos de aquello que llevan siglos protegiendo.

Todo ello causado... todo el daño causado no lo han hecho solos, lo han realizado con la complicidad del Partido Popular como socio fiel en este camino. Han votado juntos, han compartido las mismas directrices medioambientales, las mismas prohibiciones y los mismos dogmas que están destruyendo la capacidad del hombre para cuidar la tierra. Ustedes, con diferentes siglas y un mismo discurso, han hecho del campo un museo regulado por decretos y del medio rural un laboratorio para sus experimentos ideológicos. Entre la agenda verde del Partido Socialista y la cobardía del Partido Popular, el campo se muere y lo único que crece son sus excusas.

Ambos han olvidado lo esencial: que el campo no necesita que lo dirijan desde un despacho, sino que le dejen trabajar. El monte no necesita más leyes, necesita menos trabas. Durante siglos, antes de que llegaran sus agendas y sus prohibiciones, nuestros mayores sabían cómo quemar, cuándo pastar, cuándo limpiar el monte. Sabían hacerlo sin manuales, sin planes estratégicos y sin subvenciones. Sabían cuidarlo porque vivían allí, porque dependían de ello y porque amaban su tierra. Ahora, tras décadas de regulación política, el resultado está a la vista: montes abandonados, vegetación descontrolada, pueblos vacíos y cada verano miles de hectáreas calcinadas.

Ustedes hablan de prevención, pero fueron quienes prohibieron el aprovechamiento forestal; hablan de sostenibilidad, pero arrasaron con la economía rural; hablan de ayudas, pero esas ayudas jamás llegan; hablan de leyes integrales, de fondos forestales, de millones en ayudas en medidas urgentes que siempre acaban siendo eternas. Nadie promete más que el que no piensa dar nada. Ustedes apagan el fuego con discursos, pero son sus políticas las que siguen echando gasolina al campo, porque todos hemos visto su manera de actuar. Ahí están los afectados por el volcán de La Palma, que siguen esperando las ayudas prometidas; ahí están los



damnificados por la DANA; los agricultores arruinados por las heladas; los ganaderos que aún no han cobrado los daños por el lobo. Prometieron, se fotografiaron y se marcharon. Esos son sus políticas: prometer mucho, cumplir poco y echar la culpa a los demás.

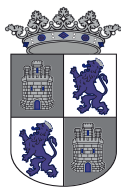
El Partido Popular, lejos de corregir esa deriva, ha asumido el mismo lenguaje y las mismas políticas. Hablan de simplificación administrativa, pero en la práctica mantienen intactas las trabas que impiden limpiar un monte, abrir una pista forestal o construir una simple balsa. Eso sí, cuando Castilla y León se quemaba, ustedes destinaron más de 568.000 euros para publicidad institucional. El fuego se apaga con prevención, pero la mentira se apaga con verdad, y esa mentira es la que ustedes no pueden soportar.

No es una cuestión de más dinero ni de más leyes, es una cuestión de sentido común y de respeto por quienes sostienen el territorio. El mejor plan forestal no está en una PNL, está en las manos de los que viven del campo. En vez de criminalizar al ganadero facilítelo la vida; en vez de expulsar al pastor, denle valor a su oficio; en vez de prohibir el trabajo, reconozcan que el hombre y la naturaleza pueden convivir sin necesidad de tuteladas políticas. Porque, mientras ustedes se reparten culpas y promesas, los pueblos siguen vaciándose, los montes siguen ardiendo y las familias rurales siguen esperando algo tan sencillo como que las dejen trabajar.

Por eso su propuesta, aunque envuelta en buenas palabras, no es más que otra campaña de imagen, otro intento de disfrazar con buenas intenciones una política fracasada. Y por eso desde Vox no participaremos ni del teatro ni del oportunismo político. No nos fiamos de sus discursos porque conocemos su historial. Ustedes no vienen a defender el campo, vienen a utilizarlo, y sus socios del Partido Popular, que hoy se presentan como defensores de lo rural, son cómplices de esa misma estrategia: la de vivir del problema sin resolverlo jamás.

El campo no necesita más discursos; necesita menos políticos. Porque cuando el político se va la tierra sigue, y el campo, si lo dejan, vuelve a florecer. El campo tiene rostro, tiene nombre y tiene memoria: es el rostro curtido del agricultor que mira al cielo cada día con incertidumbre, es el nombre de la mujer que cuida una explotación que heredó de sus padres y que ya no sabe si sus hijos podrán seguir manteniéndota... manteniéndola -perdón-, es la memoria de un pueblo que se aferra a su tierra mientras otros desde un despacho deciden lo que pueden o no pueden hacer en ella. Los incendios del campo no se apagan solo con agua; se apagan con respeto: respeto por quienes viven en él, por quienes lo trabajan, por quienes lo aman. Porque el día que desaparezca el agricultor, el ganadero o el pastor desaparecerá también el monte que ustedes dicen querer proteger. Y entonces, cuando el último pueblo quede vacío, y el último fuego se apague, no quedará ni campo, ni bosque, ni nación que cuidar.

Les proponemos una enmienda de adición, que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con cumplimiento de todos los trámites legalmente previstos, a su vez inste al Gobierno de España a derogar o revisar de todas las políticas inspiradas en la Agenda 2030 y en el Pacto Verde bajo el pretexto medioambiental, limiten al aprovechamiento sostenible del monte la limpieza de masas forestales, el pastoreo extensivo, la agricultura de proximidad, al ser estas actividades esenciales para la prevención estructural de incendios forestales.



Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, con cumplimiento de todos los trámites legalmente previstos, proceda –un punto 12– a iniciar los trámites legales oportunos para reforzar la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, y el Decreto 5/2025, veintisiete de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en montes y otras zonas arboladas no gestionadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para facilitar su uso en actividades que contribuyan a la limpieza de los montes con el pastoreo o la recogida de leñas, biomasa y demás productos.

Punto 13. Revisar, conforme a los trámites legalmente previstos, la Ley 8/1991, de espacios naturales de Castilla y León, garantizando que los planes rectores de uso y gestión no impongan limitaciones absurdas a las actividades tradicionales y reconozcan expresamente su valor para la conservación, iniciando, si procede, el procedimiento legislativo para la reforma de la misma.

Punto 14. Modificar, conforme a los trámites legales, el Plan INFOCAL y la normativa de épocas de peligro para que las restricciones de uso de maquinaria y acceso a los montes en períodos de riesgo no supongan un bloqueo total de los trabajos de prevención, permitiendo excepciones para la labor de limpieza y seguridad forestal.

Punto 15. La creación de balsas multifuncionales de prevención y apoyo a la extinción de incendios en Castilla y León, elaborando un mapa de zonas críticas con mayor riesgo de incendios y déficit hídrico, optimizando su creación para que sirvan a la vez de abrevadero y reserva de agua para fauna silvestre y ganado extensivo.

Punto 16. Mejorar y ampliar la red de caminos forestales en Castilla y León con el objetivo de garantizar el acceso rápido y seguro de brigadas, motobombas y maquinaria a las zonas de incendio.

Punto 17. Optimización de cortafuegos y creación de fajas auxiliares para el uso de fuego técnico, garantizando su mantenimiento periódico, ello con habilitación de fajas a ambos lados de cortafuegos, desbrozadas y mantenidas; ello profundizando en la formación especializada de las brigadas de extinción y bomberos voluntarios en empleo de fuego técnico para ejecutar cortafuegos con seguridad.

Punto 18. Proceda a elaborar planes comarcales de prevención de incendios forestales en Castilla y León, a fin de adaptar las medidas preventivas a cada territorio.

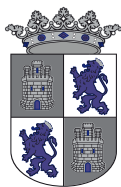
Y punto 19. Incluir en los planes de prevención de protocolos para el suministro temprano de alimentación para ganado y fauna salvaje, en caso de necesidad provocada por los incendios”. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. No podemos hablar de incendios sin tener claro lo que ha sucedido en Castilla y León y España: una situación inédita y extraordinaria, un fuego nunca visto, que se veía acrecentado día a día, con sequedad extrema, fuertes vientos, tormentas secas o torbellinos de fuego. A palabras de la ministra Robles: “Una situación totalmente incontrolable”.



Pero, ante esta situación, no solo hay que valorar la respuesta inmediata de la Junta de Castilla y León, sino quizás se deba valorar también los medios nacionales de lucha contra incendios. La dejadez del Gobierno de España ha hecho que pase-mos de 47 aeronaves a simplemente 42 aeronaves antiincendios. Pero lo que es más grave aún no es la reducción de las aeronaves, sino la capacidad hídrica de estas mismas; es decir, un 40 % menos de capacidad hídrica. Un Gobierno como el de la Nación española no se puede permitir que tengamos a día de hoy la... 25 aeronaves que son la misma capacidad hídrica que teníamos anteriormente. Esto, como no puede ser de otra forma, lo único que lleva es a problemas como los que nos hemos enfrentado, señorías.

Mire, de todo lo que muestran sus antecedentes de esta PNL, le voy a decir que coincido plenamente en dos circunstancias: una, en la que ustedes dicen “una financiación justa para luchar contra los incendios”. Y es que el Gobierno de España aporta una cantidad irrisoria, insignificante y paupérrima para el volumen forestal que tiene nuestra Comunidad. Y sí que les voy a decir: tengan la valentía cuando suban aquí de reclamar más financiación al Gobierno de España para la prevención de los incendios.

El segundo punto en el que estoy totalmente conforme con sus anteceden-tes es en el que dicen: “Sin duda detrás del inicio de una parte importante de los incendios forestales está la mano del hombre, bien por negligencia o bien de forma intencionada”. En este caso, me gustaría dar o agradecer a todos los operativos de la Junta de Castilla y León de incendios que han trabajado en esta extinción; y, sobre todo, también a los cuerpos de seguridad del Estado que han trabajado en extinción y que están trabajando a día de hoy para poner a disposición de la Justicia a todas estas personas que han hecho actos tan deleznable y que nos han traído esta situa-ción. *[Aplausos]*.

Señorías, me parece hablar o traer esta PNL una absoluta demagogia. Una demagogia absoluta, ¿por qué? Porque todas las materias relacionadas con preven-ción, vigilancia, extinción o restauración de los terrenos afectados por incendios se encuentran ya debidamente reguladas en disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Ustedes de nuevo lo que pretenden es jugar con el dolor de Castilla y León, de su territorio, de sus personas, para intentar rascar cualquier voto de la forma más miserable que se les ha ocurrido.

Miren, Castilla y León lleva años trabajando por la educación y la concienciación de nuestros jóvenes a través de diversos programas, como pueden ser los Progra-mas Aula del Fuego o Centro de Defensa contra el Fuego, que buscan la prevención efectiva de los incendios forestales, la concienciación con la educación y conserva-ción del medio ambiente. Y, además, la Junta, como todos saben, a diario trabaja en silvicultura en general, infraestructuras forestales y mejoras ganaderas; todas ellas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, habiendo pasado de una inversión de 26 millones de euros en el año dos mil veintidós a una inversión actual de 74 millones de euros.

A mayores, las Comisiones Territoriales de mejora destinan el cien por cien de los ingresos producidos por los aprovechamientos forestales de monte de utilidad pública y otros ingresos a mejoras de interés general, entre las que se encuentran igualmente la prevención de los incendios forestales.



Mire, el punto de vista de esta Comunidad simplemente necesita tres compromisos para intentar luchar o paliar la situación que ha acaecido en nuestra Comunidad: el primero es el esfuerzo de la Junta de Castilla y León; el segundo sería el compromiso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara; y el tercero de ellos sería el compromiso del Gobierno de España con Castilla y León, su territorio y su gente. Por desgracia, de estos tres compromisos, el único compromiso que a día de hoy se está cumpliendo es el esfuerzo de la Junta de Castilla y León: el esfuerzo por acabar con los incendios, por luchar contra los incendios y, sobre todo, el compromiso de paliar la situación acaecida en nuestra Comunidad.

Desde la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, se han lanzado diversas y grandes propuestas para ayudar a todos nuestros ciudadanos, para ayudar a paliar esta situación. Entre ellas, las más significativas: ayudas de 500 euros a todas las familias de Castilla y León que han sido desalojadas, superando más de un millar de beneficiarios; ayudas a la reconstrucción de viviendas, las cuales se han concedido a 40 familias por más de 6.000.000 de euros; actuaciones en masas forestales afectadas por los incendios; o ayudas de más de 5.000 euros o de 5.000 euros para todas las pymes y autónomos, alcanzando ya 283 solicitudes favorables por más de 1,5 millones de euros. O ayudas a contratación a los ayuntamientos para desempleados por más de 2,5 millones de euros para todo el tema de recuperación de los incendios.

Y mire, todas estas ayudas, entre otras, demuestran de forma indudable el compromiso de la Junta de Castilla y León con sus ciudadanos y con su territorio. Y hay un hecho objetivo que nos hace ver la luz y la reconstrucción, y es que este fin de semana se ha reabierto a las visitas el Mirador de Orellán, en Las Médulas. Todo ello demuestra que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular están con la recuperación de nuestra tierra, *[Aplausos]*. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

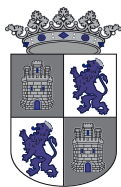
Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Fíjese, señor... Gracias, presidente. Fíjese, señor Carpio, que pensábamos que no iba a haber nadie del Grupo Parlamentario Popular que tuviera la poca vergüenza de salir a este estrado a hablar como lo ha hecho usted de lo que son las acciones del Grupo... del Gobierno de la Junta, todavía presidido por el señor Mañueco, en relación con los incendios forestales.

Pero, por solo analizar y no perder mucho tiempo, la medida más significativa e identitaria del Gobierno de Mañueco para la prevención y extinción de incendios forestales ha sido cuando ha extraído 1.200.000 euros de las campañas de prevención y extinción de incendios para la propaganda. *[Aplausos]*. Eso es a lo que se circunscriben las políticas de Gobierno de la Junta de Castilla y León, todavía presidida por el señor Mañueco.

Señores Pascual, Igea, Fernández y García, muchas gracias por su apoyo; pero es un apoyo de coherencia, de racionalidad. Cuando decía el señor Pascual que es un listado, no es un listado: es todo un grupo de propuestas elaboradas de



la mano de la universidad, de Distrito Forestal, con las OPA, con las... propietarios forestales –la Asociación de Propietarios Forestales–, cuantificadas todas y cada una de las propuestas con el rigor científico que corresponde. Y que, por supuesto, sientan las bases del cimiento de lo que va a ser, una vez prospere esta iniciativa –que lo tiene que ser, tiene que prosperar en el día de hoy–, el cimiento para que, a partir del día quince de marzo, guíe las políticas de forma decidida en materia de prevención, extinción, concienciación, sensibilización y protección frente a los incendios forestales y las emergencias.

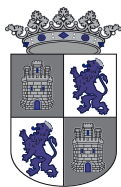
Porque la ley de extinción y prevención de incendios forestales y emergencias de Castilla y León tiene que garantizar que estas propuestas no solo sean iniciativas parlamentarias, sino que se consignent con carácter prioritario las cantidades económicas, para que sean realidad en la proyección en el territorio, para que vertebrén el territorio con garantías de seguridad. Que nuestros bomberos forestales, que las brigadas de investigación de incendios forestales estén dotadas y perfectamente equipadas, con esos agentes de la autoridad que persigan a los malhechores que provocan los incendios. Que el Plan 42 sea en todas las comarcas ambientales para sensibilizar y concienciar a nuestra población del tesoro que representa nuestra propiedad forestal, que representan la oportunidad de nuestros bosques. Claro que sí, señorías.

Que los planes de protección se lleven a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, que los financie la Junta de Castilla y León, que es quien ha tenido abandonado durante 40 años a nuestro medio rural fundamentalmente. Que esa ley de extinción y prevención de incendios forestales y emergencias sea el marco jurídico que obligue a cumplir todas las leyes y planificaciones forestales que se han incumplido sistemáticamente a lo largo de los últimos más de 20 años por parte de la Junta de Castilla y León que presidía el que gobernaba el Partido Popular.

Señorías, tenemos que aprovechar esta ocasión. Esta ocasión en donde los recortes han sido la seña de identidad del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Recortar más del 80 %... del 86 % en políticas de prevención de incendios forestales y subirse a este estrado a decir y a dar lecciones... Es que no tienen vergüenza. Y el síntoma más característico de que un político ha acabado su destino como Gobierno es cuando es incapaz de poder salir a la calle. Venir a las Cortes y sentarse y votar... sentarse y votar lo hace cualquiera, lo hace cualquiera –y con la renta que nos pagan aquí, mucho más a gusto–; pero ir a León, ir a Ávila, ir a Salamanca, ir a La Culebra y dar la cara, no van, ¿a que no? ¿A que no van? ¿Saben por qué? Porque tienen un grave cargo de conciencia: han sido los responsables negligentes de la ruina, del dolor ambiental, socioeconómico y vital. *[Aplausos]*.

Y venir con ayudas de 500 euros, ¡qué son 500 euros cuando han asolado la vida y los recuerdos de nuestras familias! ¡Qué son! ¿Qué son 114 millones de euros, miserables 114 millones de euros, que publicitan en sus medios de comunicación, bien comprados y bien pagados, que ocultan la información que los periodistas grandes tienen y conocen para tapar las vergüenzas de quien todavía preside la Junta de Castilla y León y su principal instrumento ejecutor, que lo ha sido, el señor Quiñones?

Señorías, esta iniciativa es fundamental, es importantísima, como lo fue la de hace 2 semanas garantizando la consideración de bomberos forestales. Porque con ustedes estos 3 meses no va a servir para nada, pero a partir del día quince de marzo, con Carlos Martínez al frente de la Junta de Castilla y León... *[Murmulllos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden, silencio, por favor. ¡Señorías!

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... será una realidad que se proyecte en nuestro territorio, aprovechando las oportunidades de Castilla y León, que las tiene como ningún otro territorio de toda Europa, y que ustedes han esquilado con el apoyo a un Gobierno absolutamente indecente, irresponsable y negligente. Gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Vázquez, ¿las enmiendas de Vox?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Perdón, señor Palomo. Le he escuchado mientras... toda su intervención, por supuesto, plagada de mentiras, que ni ustedes creen y son gravemente... y son muy graves, por otra parte, porque es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría. Señoría se ha acabado su tiempo, simplemente dígame...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... porque es grave el daño que acontecen, pero no le he escuchado porque ya me facilitó en la jornada de ayer las enmiendas. Por supuesto, no las vamos a considerar, preséntenlas en otro momento. Y algunas de ellas sí que pueden ser de interés, pero, lógicamente, hay otras que son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... una absoluta contradicción. *[Aplausos]*.

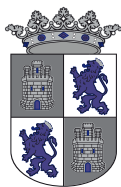
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001605

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1605, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy una proposición no de ley que aborda una de las cuestiones más urgentes... de las más urgentes, de las más dolorosas de nuestra sociedad, como es la violencia a las mujeres en todas sus manifestaciones. Creemos que es importante debatir y votar esta propuesta, pues la violencia de género, la violencia sexual, la trata de personas, la prostitución son la mayor y la más inaceptable muestra de desigualdad en una sociedad desarrollada como la... como la nuestra.

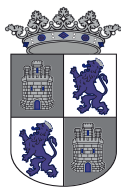
Y venimos a defender, señorías, que la dignidad de las mujeres pues es innegociable, debe ser respetada, debe ser protegida y debe ser defendida por todos. Y, sin embargo, hoy en día en nuestro país esta protección dista mucho de ocurrir. Durante 7 años hemos visto como el Gobierno más feminista de la historia ha adoptado conductas, ha tomado decisiones que lo que han hecho es afectar gravemente a las mujeres, extraordinariamente perjudiciales para las mujeres, atacando su dignidad, su libertad y, lo que es más grave, señorías, su seguridad. *[Aplausos]*.

Los escándalos sexuales del Gobierno no solo generan alarma e indignación, sino que son el reflejo de una profunda hipocresía y de una falta de compromiso con las mujeres. Desde los negocios de las saunas y prostíbulos propiedad de la familia de Begoña Gómez -que recordemos es la mujer de la presidenta del... del presidente del Gobierno- hasta el caso del señor Paco Salazar, denunciado por sus propias compañeras y por periodistas por acosarlas sexualmente desde el Palacio de la Moncloa, desde Ferraz. *[Aplausos]*. Como casos como el Tito Berni, como los ERE de Andalucía, como el caso Koldo, como las vergonzosas grabaciones entre el ministro Ábalos y su asesor.

Señorías, todos estos casos además la... tienen algo en común y algo muy grave y muy importante, que es que están en el entorno del Gobierno, en el entorno del presidente del Gobierno. ¿Y qué hacen todos los demás que están a su alrededor? Callar, señorías, incluidos todas las mujeres: callan, tapan y son cómplices de todo esto. Consumo de prostitución con dinero público, aprovechamiento económico e incluso político de la prostitución: un Gobierno abolicionista y supuestamente feminista que tapa sus escándalos de prostitución, que utiliza a las mujeres y pone en riesgo su seguridad.

Y, miren, señorías, sí, y es repugnante -repugnante- escuchar cómo líderes políticos del Partido Socialista se repartían a las mujeres como si fueran objetos. Repugnante. ¿Y cómo explican ustedes, señorías, que en campaña se buscaran los sitios para hacer los mítines donde más cerca hubiera un prostíbulo? ¿Cómo les explican esto a las mujeres de nuestro país?

Y, por si fuera poco ya con todo esto -y por eso exigimos el cese de la ministra de... de Igualdad-, tenemos una gestión que acumula escándalos. Por ejemplo, que tengan que cesar a la directora del Instituto General de las Mujeres por hacer negocios con los puntos violeta; o los gravísimos fallos del Sistema Cometa, este sistema



que es el encargado de... de gestionar las pulseras antimaltrato, las que protegen a las mujeres que son víctimas de violencia, y que ha provocado multitud de sobreseimientos provisionales y fallos absolutorios a agresores.

Y lo más grave de todo esto es que la ministra fue advertida, y la ministra no hizo caso, y la ministra siguió adelante. ¿Y qué ha pasado? Pues que esta negligencia no es simplemente un fallo, no: es una negligencia culpable y que tiene que tener una consecuencia, que es su cese o su dimisión. *[Aplausos]*. Y porque además este Gobierno... desde que Pedro Sánchez está en el Gobierno, las agresiones sexuales se han duplicado: más de 5.200 agresiones en dos mil veinticuatro, 14 violaciones diarias. Y mientras esto pasa, ¿el Gobierno qué hace? Pues desproteger a las mujeres. Y ya seguimos adelante.

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que va a colapsar los Juzgados de Violencia de Género. ¿Qué es esto? Otra desprotección a las mujeres. Y así seguimos. Revictimización con la ley de... del "solo sí es sí". Pero bueno, es que esto no hay por dónde cogerlo, no hay por dónde cogerlo.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular instamos a las Cortes de Castilla y León a que insten al Gobierno... al presidente del Gobierno a que cese de inmediato a la ministra de Igualdad por los graves fallos en el Sistema Cometa, encargado de las pulseras antimaltrato, que han provocado un número elevado de sobreseimientos y absoluciones a agresores; que facilite información detallada sobre las características técnicas y certificaciones de los dispositivos en uso, su fiabilidad, el número de víctimas que han sido afectadas en Castilla y León en cada una de las provincias, el impacto que han tenido estos errores; que adopte medidas necesarias para solventarlos cuanto antes y que proceda a actualizar los datos de las excarcelaciones y reducciones de condenas que han tenido efecto por la ley del "solo sí es sí".

Y, señorías, la lucha contra la violencia de género es algo, evidentemente, que nos interpela a todos, pero los fallos en esta lucha tan solo son responsabilidad del Gobierno de Sánchez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

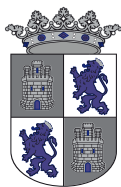
Muchas gracias. Ahora comenzamos un turno de fijación de posiciones compartido por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Ranedo, es evidente que la gestión del asunto de las pulseras ha sido lamentable y que la ministra debería asumir su responsabilidad e irse. Yo, por ese solo hecho, voy a votar a favor de esa propuesta.

Yo le rogaría que se hiciera una votación por separado para que sepamos cada grupo parlamentario a qué nos oponemos: si nos oponemos a la dimisión o si nos oponemos a todo.

Pero, dicho eso, usted ha traído aquí, y lo han traído en su exposición de motivos, algunos asuntos... yo no sé a dónde van a acabar ustedes; en esta truculencia en el que se llevan, no sé a dónde van a parar. Pero está mal gastarse dinero público en los prostíbulos. Estamos de acuerdo en eso, ¿verdad?



Usted ha mencionado también los prostíbulos de Sabiniano Gómez, las saunas de Madrid. Y usted sabe como yo quién es el único cargo público condenado a más de dos años de cárcel por gastarse dinero público en las saunas de Sabiniano. ¿A que lo sabe? ¿Lo sabe? Dígame si lo sabe. *[Murmullos]*. ¿Lo sabe o no? ¿Usted ha oído hablar de Rodrigo de Santos, el señor Rodrigo de Santos? No, ¿verdad? *[Murmullos]*. ¿Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palma con el PP? No lo sabe, ¿verdad? ¿Usted ha oído hablar alguna vez de un exviceconsejero del PP que dijera “esto hay que celebrarlo con un volquete de putas”? *[Murmullos]*. No lo ha oído, ¿verdad? ¡Tápense! ¡Tápense!, señores del PP. Tápense un poquito.

Es usted quien ha mencionado la sauna y el dinero público, y yo lo que he hecho es decirle: en esa sauna solo se ha condenado a un político por usar dinero público, y era del PP.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

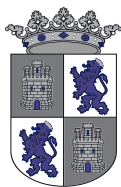
Muchas gracias. *[Murmullos]*. Para... Silencio, por favor. Para finalizar el turno de fijación de posiciones compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Popular, no sé a dónde... a dónde quieren parar ustedes. O sea, yo he leído la propuesta... he leído la proposición no de ley, la exposición de motivos, y es que es de auténtica vergüenza ajena. Es que se lo vuelvo a decir, se lo dije ayer: es que ustedes están constantemente metiendo votos en la urna de Vox. No, no, están... O sea, quiero decir, el mejor candidato de Vox es Mañueco. Están constantemente metiendo votos en su urna. O sea, el votante del Partido Popular, de verdad, yo creo que tiene que estar absolutamente alucinado con su huida, ya no sé hacia... no a ultraderecha, ¿eh?, es que esta gente se les queda en socialdemocracia. Es decir, yo, de verdad, esto... esto puede sonar paradójico, pero les invito a que reflexionen y a que dejen de hacer las barbaridades que están haciendo.

¿Pero qué tienen que ver los ERE con la protección de las mujeres? O sea, ustedes, que tienen todavía colgada en la página web de la Junta de Castilla y León un protocolo antiaborto; ustedes, que han pactado y que estuvieron gobernando dos años con un partido político que niega la existencia de la violencia de género. Pero... pero, en serio, oigan, pero ¿qué están comiendo?, ¿o bebiendo? ¿O dónde están yendo? ¿O qué están haciendo? Porque es que es insólito que, insisto, Mañueco sea el mejor candidato de Vox. Sí, sí, que de verdad; o sea, no hay mejor... o sea, que no hay señor que meta más papeletas a día de hoy en la urna de Vox que Mañueco. Entonces...

Y ya lo último, ya... en más... ciñéndome al asunto. Mire, las pulseras antimaltrato funcionan: desde que se aplican en el año dos mil trece no ha habido ninguna mujer asesinada llevando una pulsera antimaltrato. Lo que deberían hacer los jueces es aplicar más... mire, está usted como para saber hablar de violencia de género. Joder, en serio. *[Murmullos]*. Mire, de verdad, señor de Soria, joder, en serio, está usted para hablar de violencia de género, de verdad. Es usted especialista; es usted la Vicky Rosell de la violencia de género. Joder, es que qué quieren que le diga. Yo, en este Parlamento, yo me lo tengo que tomar a risa.



El sistema funciona. Y si ha habido fallos puntuales, que se depuren, que se subsanen y que se corrijan de forma inmediata. Pero, por favor, no generen alerta, no generen alarma y no hagan creer a las mujeres que las pulseras antimaltrato no funcionan, porque son un método eficaz para proteger a las mujeres. Y repito (y acabo ya): ni una mujer, ni una mujer ha sido asesinada llevando pulseras antimaltrato desde el año dos mil trece que se aplica este sistema. Si el sistema... si el señor de Soria, que es especialista en violencia de género, pues dice que sí, así le va al Partido Popular: más votos... más votos para Vox.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Para un turno de fijación de posiciones, ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el señor Palomar Sicilia. Silencio, por favor.

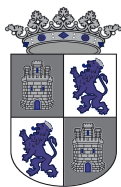
EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno, pues aquí otro señor de Soria. *[Murmullos]*. Bueno, vamos, hay que tomárselo... bueno...

Señorías, esta PNL parte de un hecho grave -diría yo muy grave-: los fallos en el sistema Cometa, pues encargados de las pulseras telemáticas para agresores de violencia de género, se produjeron tras un cambio de proveedor y una migración tecnológica defectuosa, con problemas de batería, cobertura y alertas erróneas en centenares de dispositivos. Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2025, estos fallos provocaron la pérdida de registros anteriores al veinte de marzo de dos mil veinticuatro, lo que supuso un obstáculo probatorio en algunos procedimientos judiciales. La propia Fiscalía admite que esa falta de información pudo derivar en algunos sobreseimientos provisionales y resoluciones absolutorias, aunque sin cuantificarlos. A la vez confirma que la mayoría de los registros ya se han recuperado y que no consta ningún homicidio o asesinato de mujeres que portaban estos dispositivos. Menos mal. Y, aun así, las mujeres afectadas vivieron situaciones de desprotección e incertidumbre que no podemos minimizar ni obviar, porque falló la seguridad efectiva a mujeres en riesgo grave.

El sistema tuvo errores que deben investigarse y solventarse, tal y como piden en el punto uno y en el punto tres. Exigimos explicaciones, correcciones inmediatas y la depuración de responsabilidades políticas necesarias, también a la ministra competente. Es... es lógico pedir responsabilidades ante unos hechos tan graves. Y el problema es que siempre se limitan a pedir pues rendición de cuentas en una dirección -la coherencia también es una forma de responsabilidad-: exigen dimisiones en Madrid; pero en Castilla y León miran hacia otro lado cuando les toca dar la cara, señorías del Partido Popular. Si se pide el cese de la ministra de Igualdad por un error tecnológico en Cometa, ¿qué hacemos con el consejero responsable de medio ambiente, donde este verano han ardido más de 165.000 hectáreas? ¿Van a pedir su dimisión, o ahí ya no hay que depurar nada?

En fin, en el punto 2 y 4 de su propuesta piden transparencia al Gobierno de España con este asunto. Perfecto, siempre vamos a exigir transparencia cristalina. Pero también exigimos en estas Cortes, y también pedimos a la Junta. Por ejemplo, Partido Popular y Vox bloquean una comisión de investigación sobre los mayores incendios forestales en esta Comunidad. Coherencia.



Si repasamos luego también en esta Cámara desde marzo de dos mil veintidós en relación con la violencia de género, la realidad pues habla sola: en noviembre de dos mil veintitrés el PP votó en contra de una proposición no de ley del Partido Socialista que pedía reafirmar el compromiso con la erradicación de la violencia de género; en marzo de dos mil veinticinco se volvió a rechazar varias propuestas de resolución que reclamaban medidas frente al negacionismo; y solo en noviembre de dos mil veinticuatro apoyaron, a regañadientes, una proposición no de ley, también del Grupo Socialista, para un pacto autonómico contra la violencia de género. Una de cal y otra de arena; pero con la vida y la seguridad de las mujeres no se puede ir según sople el viento político, señorías. Y las mujeres no son solo víctimas de sus agresores, sino también de la incapacidad de las Administraciones, que fallan, de todas las Administraciones, que son las que deberían velar por la seguridad y protegerlas.

Y ya que a menudo pues nos traen asuntos que deberían debatirse en otros foros donde el Partido Popular también tiene representación más que suficiente, por ejemplo en Andalucía, la Comunidad gobernada por su partido, el Partido Popular, han tenido retrasos de hasta dos años en el cribado del cáncer de mama, que está afectando a miles de mujeres, señorías. Algo que también es muy grave.

Ante estos fallos de las pulseras de control de maltratadores, ruido del PP y silencio del Partido Socialista; ante los fallos del sistema del cribado andaluz, pues silencio del Partido Popular y ruido del Partido Socialista. ¿Y por qué ocurre esto, si en ambos casos son muy graves y deberían pues pesarse... pesarse con la misma balanza? Pues porque en un lado está... en el Ministerio de Igualdad hay una socialista al frente de ellos y en la Consejería andaluza de Sanidad pues hay una popular. La paja en el ojo ajeno, que deja ciegos a los ciudadanos.

Ante la violencia... ante la violencia de género, ante la violencia contra las mujeres, ante la dejadez institucional que afecta a la salud, no caben medias tintas, señorías, ni partidismo. Nosotros no vamos a oponernos a que se declare... a que se aclare qué ha pasado en el sistema Cometa; queremos que se sepa todo, que se depuren responsabilidades y que no vuelva a ocurrir, señorías. Proteger a las mujeres de sus agresores es un deber moral y político de todos. Y ese compromiso empieza por mirarse en el espejo, por asumir los errores propios y por dejar de medir las tragedias según el color que gobierna.

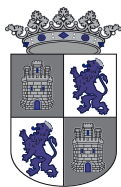
Aquí, señorías, si la verdad queremos... de verdad queremos proteger a las mujeres, hagámoslo con hechos, con coherencia y con transparencia real, porque, ante la violencia de género, no vale ponerse de perfil. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. La protección de las mujeres frente a la violencia constituye, sin duda, una obligación prioritaria del Estado. Sin embargo, estamos viendo cada día como las políticas implementadas en los últimos años, dominadas por los dogmatismos ideológicos de la izquierda y



ajenos a toda realidad, distan cada vez más de lograr este objetivo, que es garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

Y ahora nos encontramos con otro enésimo escándalo de este Gobierno. Después de la corrupción política, después de la corrupción económica a la que nos están sometiendo, ahora nos encontramos con su peor cara, que es la corrupción moral. Este Gobierno, el que se decía el más feminista de la historia, que está soltando a los violadores de las cárceles, vemos ahora como también deja desprotegidas a las mujeres maltratadas. El estrepitoso fracaso de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual –la ley del “solo sí es sí”– ha supuesto en la práctica la rebaja de condenas a centenares de delincuentes sexuales y la excarcelación anticipada de muchos de ellos.

Además, pese a la ingente cantidad de recursos públicos destinados a políticas de igualdad y a programas de violencia de género, comprobamos como año tras año el número de mujeres asesinadas no disminuye significativamente y las denuncias siguen creciendo, señorías. A día de hoy, todavía nos preguntamos por qué aún no ha dimitido la ministra de Igualdad. Las mujeres nunca hemos estado más desprotegidas en España que con este Gobierno, un Gobierno que permanentemente va dando lecciones de feminismo y que también permanentemente dice que siempre hay que creer a las víctimas. Eso sí, menos cuando ellas denuncian su negligencia, la negligencia de las activistas que Sánchez ha puesto al frente, porque, entonces, lo que denuncian las víctimas, la ministra dice que son bulos. *[Aplausos]*.

¿Dónde va el dinero de todos los españoles? ¿Dónde va el dinero del Ministerio de Igualdad? Porque vemos que ni está yendo a reforzar la Policía, ni a la Justicia, ni tampoco repercute directamente en las víctimas. Va a los puntos violeta, a los chiringuitos, a pulseras que no funcionan y a mantener la macroestructura administrativa que se han montado ustedes en nombre de la ideología de género. A eso y a gastárselo en prostitutas.

No solamente han puesto ustedes a los violadores en la calle, sino que también han dejado a los maltratadores a su libre albedrío por la incompetencia manifiesta de su Gobierno. Lo avisaron los jueces, lo avisó el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, lo avisó la Fiscalía en su Memoria anual del dos mil veinticuatro, lo avisaron hasta las víctimas, lo sabían nada más y nada menos que 3 ministros –el ministro de Justicia, el ministro de Interior, y, lo que es más sangrante, la ministra de Igualdad– y ninguno hizo absolutamente nada.

Señores del Partido Popular, hoy nos traen aquí esta iniciativa que, sin duda, apoyaremos, pero no resulta suficiente, porque lo que tienen que hacer ustedes es dejar de blanquear de una vez a este Gobierno, al Ministerio de Igualdad y a sus políticas de género, que no solo no han reducido el número de víctimas, sino que cada vez ponen en mayor peligro a las mujeres. Pero ahí les tenemos, lamentablemente, a ustedes, al Partido Popular, comprando, una vez más, el marco ideológico de la izquierda, renovando, como hemos visto el pasado febrero, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el único voto en contra de Vox. Y ahora también andan entretenidos negociando la Ley de Violencia de Género con el Partido Socialista, “la pinza”. *[Aplausos]*.

Mientras, nosotros tenemos que soportar como el Gobierno, a través de sus terminales mediáticas, siguen acusándonos de legitimar la violencia contra las mujeres.



Pero ¿quién está y quién está poniendo a las mujeres en peligro, Vox, que es el único partido que está pidiendo las penas más duras para los agresores, o el Partido Socialista, que está dedicándose a soltar a violadores y a poner en peligro la vida de las maltratadas con dispositivos que no funcionan?

Porque, miren, señorías, en Vox tenemos claro que a los violadores y a los maltratadores de mujeres hay que encerrarlos y tirar la llave; a los extranjeros que están importando, tanto los Gobiernos del Partido Popular como los del Partido Socialista, y que vienen de países en los que se denigra a la mujer y pretenden imponernos su cultura y encerrarnos en cárceles de tela, billete de vuelta inmediato. *[Aplausos]*.

Señorías, en Vox, llevamos años denunciando que este Gobierno es el peor enemigo de las mujeres: nos utilizan para sus fines partidistas y el lucro de una millonaria industria de género a la que nada le importan nuestros verdaderos problemas. Nunca antes las mujeres españolas habíamos estado tan inseguras y tan desprotegidas desde las instituciones: importan y ensalzan culturas incompatibles con el respeto a la mujer, falsean y ocultan las cifras y la procedencia de los agresores sexuales, redactan leyes que liberan a violadores, fomentan el borrado de la mujer y criminalizan la maternidad.

Cada nueva víctima es un recordatorio doloroso de los millones gastados en campañas ideologizadas, en estructuras burocráticas y en subvencionar la inmigración masiva y descontrolada de países con culturas donde las mujeres somos seres inferiores, y que cada día ponen en peligro a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nosotras y a nuestras hijas. A esta mafia criminal que nos gobierna ni les importan las mujeres españolas ni los niños de Gaza ni los trabajadores de España; solo les interesa boicotear a los deportistas, proteger a la flotilla y seguir anclados en sus sillones del Gobierno.

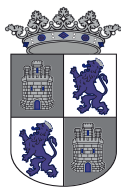
Por eso, en Vox seguiremos trabajando desde las instituciones, desde los juzgados y en las calles para que toda esta banda criminal pague por sus corruptelas y por todo el daño que han hecho a España, a los españoles, y a la vida y libertad de las mujeres. *[Aplausos]*.

Por eso, les queremos proponer una enmienda de adición de 6 puntos, que quedaría como voy a leer a continuación:

Cinco. Efectuar una auditoría forense independiente del sistema de pulseras telemáticas Cometa y de toda la cadena de gestión –contratación, mantenimiento, monitorización, custodia y uso probatorio de datos, con publicación de resultados, plan de mitigación y calendario de hitos–, conforme a los trámites legalmente oportunos para la revisión contractual que proceda.

Seis. Elaborar un protocolo nacional de contingencia ante cualquier caída del sistema, con activación inmediata de medios alternativos de vigilancia y alerta telemática subsidiaria, activando patrullas de proximidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Siete. Se proceda a la implantación de sistemas de verificación reforzada en las pulseras telemáticas que incorporen doble validación tecnológica, geolocalización combinada con bluetooth de proximidad y registros biométricos del usuario, con el fin de reducir los falsos positivos que generan alertas erróneas, evitando con ello el colapso de recursos policiales, como la creación de una falsa sensación de riesgo de las víctimas, conforme a los trámites legalmente oportunos.



Ocho. Proceda a impulsar el procedimiento legal oportuno para la derogación de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual –la ley “solo sí es sí”–, por haber provocado una rebaja generalizada de penas a delincuentes sexuales y un grave perjuicio a las víctimas, adoptando las medidas legislativas oportunas para restablecer la proporcionalidad penal y la seguridad jurídica.

Nueve. Suprima el Ministerio de Igualdad y sus organismos dependientes, cuya actuación se ha demostrado ineficaz, sectaria y contraria al principio de igualdad ante la ley, destinando íntegramente su presupuesto a reforzar los medios materiales y humanos del Poder Judicial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, garantizando con ello una respuesta ágil y eficaz frente a la violencia real que sufren las mujeres.

Y punto diez. Adopte medidas urgentes para impedir la entrada masiva de inmigrantes ilegales reforzando el control de fronteras, la cooperación policial internacional y la ejecución inmediata de las órdenes de expulsión, en especial de aquellos sujetos condenados por delitos contra la libertad sexual, priorizando, en todo momento, la seguridad de las mujeres españolas y evitando la llegada de individuos sin identificación ni garantías de integración, todo ello conforme a los trámites legalmente oportunos”.

Esperamos, señorías del Partido Popular, que acepten estas enmiendas, porque así demostrarán que verdaderamente están interesados en proteger a las mujeres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

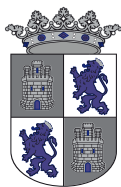
Muchas gracias. ¿Hace llegar la enmienda a la Mesa? Gracias. Ahora, para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán. (Silencio, por favor. Quien quiera hablar por teléfono se puede salir). Cuando quiera.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Señorías, señora... señora Renedo, señorías del Partido Popular, simplemente basta... ha bastado una lectura de esta proposición no de ley, ha bastado simplemente escucharla en esta iniciativa y ha bastado escucharles a todos ustedes durante estos días atrás para darnos cuenta de algo que ya sabíamos, y es que a ustedes ni les importa... no tienen ningún intereses en la lucha contra la violencia de género ni, por supuesto, les importa nada, absolutamente nada, las víctimas de la violencia género.

Porque, si de verdad les importase, hubiesen tratado este tema con la responsabilidad que merece. *[Aplausos]*. Desde la dignidad y el respeto que merecen las víctimas de la violencia de género. Pero, no, lo único que han hecho es, una vez más, instrumentalizarlas para intentar desgastar a un Gobierno y para que –como diría aquel– ir siempre... sacar siempre “el suyo beneficio político”.

Miren, señorías, una víctima de violencia de género necesita protección, sí. Pero una víctima de violencia de género también necesita seguridad y certeza para poder recuperarse y recuperar algo tan importante como es su dignidad. Y ustedes lo único que han hecho durante estos días es aterrorizarlas. *[Aplausos]*.



Señorías del Partido Popular, las han aterrorizado con bulos y con mentiras, porque las víctimas de violencia de género siempre han estado protegidas. Porque el llamado sistema Cometa, que son las pulseras antimaltrato, forman parte –y ustedes deberían saberlo– de un entramado completo de protección hacia las víctimas de violencia de género.

Porque, como ha dicho el propio Ministerio Fiscal, en una nota reciente, han... han pedido disculpas porque si hubieran podido causar... –diciendo... hablando de las pulseras antimaltrato– por si hubieran podido causar alguna zozobra o inquietud a las víctimas. Porque el propio Ministerio Fiscal ha dicho que han sido casos concretos. Y porque el propio Ministerio Fiscal ha dicho que ninguna víctima ha estado desprotegida, ninguna víctima. *[Aplausos]*. Los únicos que han querido que esas víctimas estuvieran desprotegidas han sido ustedes, señorías.

Sabía de su talla... de su bajeza moral, pero nunca me imaginé que tanto. Utilizar a las víctimas de la violencia de género debería darles vergüenza, pero para eso primero, señorías, deberían... deberían tenerla.

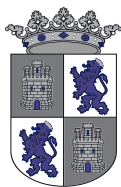
Señorías, ningún servicio dependiente de la tecnología es infalible, claro que no. El sistema Cometa tampoco. Pero cuando... este sistema tiene un propio sistema para que, cuando se detectan incidencias, se active la respuesta inmediata a través del protocolo establecido. Aun así, fíjese, el Ministerio de Igualdad, la ministra Ana Redondo ha pedido disculpas a las mujeres por si algún... por si en algún momento han estado preocupadas. Ha demostrado su total solidaridad y empatía. Sí, la ministra –repito– de Igualdad, Ana Redondo. Ojalá alguna vez hubiera... ustedes hubieran estado a su altura, mínimamente, pidiendo perdón por todo lo que hemos tenido que sufrir en esta Cámara, en estas Cortes y en su Gobierno cuando... cuando dieron paso a los negacionistas de la violencia de género. *[Aplausos]*.

Ha hablado usted de prostitución, señora Renedo, porque hemos visto que al final usted es de... de las pulseras y de la protección a las víctimas no le importaba nada. Ha hablado usted... usted de prostitución, señoría, señoría Renedo, y mire, esas... esas personas a las que usted ha mentado están fuera del Partido Socialista. *[Aplausos]*. ¿Sabe por qué? Porque los primeros que condenamos la prostitución somos nosotros, porque los que condenamos los... los comentarios machistas somos nosotros y porque los que tenemos tolerancia cero somos nosotros.

Pero, ya que ha hablado de prostíbulos, señoría Renedo, usted en la legislatura pasada era procuradora de estas Cortes, ¿verdad?; pues le recuerdo que voto no, junto con toda la bancada del Partido Popular, cuando el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara cerrar los prostíbulos, señoría. *[Aplausos]*. Votaron no.

Señora Renedo, me gustaría saber si el de los volquetes y el que usaba el dinero público para las saunas y la prostitución sigue siendo militante del Partido Popular, si le echaron. Me gustaría saberlo. ¡Ah!, que va a ser que no, ¿verdad? Esa va a ser la respuesta.

Mire... (Por favor). ... mire, señoría Renedo, hoy la he visto muy preocupada, la he visto indignada, pero no la vi desde el año... desde marzo del dos mil veintidós hasta julio del dos mil veinti... veinticuatro no la vi indignada, cuando el señor que se sentaba ahí, donde ahora se sienta la vicepresidenta, dijo que las víctimas de la violencia de género eran unas desalmadas. No la vi.



No la vi indignada cuando desde la Junta de Castilla y León se sustituyeron los minutos de silencio por... “asesinatos por violencia machista” por “terribles asesinatos”, porque no querían mencionar la violencia machista. No la vi.

No la vi indignada cuando en estas Cortes se firmó un proto... -no, no haga así su partido, su grupo parlamentario, para darle el poder al señor Mañueco, vendió los derechos de todas las mujeres y firmaron lo que llaman la ley de violencia intrafamiliar. *[Aplausos]*. No la vi, señora Renedo.

No la vi preocupada ni la vi indignada, ni un solo segundo, cuando un señor que fue el secretario general de su partido -ahora es el presidente- dijo que un alcalde condenado por acoso sexual podía ser un buen alcalde. ¿Lo condenó, señora Renedo, o le avaló con su voto para que fuera el candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, señora Renedo? *[Aplausos]*. La veo hoy muy indignada, pero no la vi tanto durante estos años atrás.

Como tampoco vi a la señora consejera de Igualdad de Oportunidades rebelarse ante... ante los comentarios machistas; al contrario: las vi a todas silenciadas, calladas y mirando para otro lado. Las que no callamos, las que no silenciamos y las que seguiremos alzando la voz somos las mujeres y las socialistas y las feministas. *[Aplausos]*.

Miren, señora Renedo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora Gómez Urbán, se ha acabado el tiempo.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Acabo. Acabo). Solo le voy a pedir una cosa: atáquenos lo que quiera a esa bancada, atáquenos lo que quiera al Grupo Parlamentario Socialista; pero, por favor, dejen a las víctimas de violencia de género en paz. Aunque solo sea por respeto a ellas, déjenlas en paz. *[Aplausos]*.

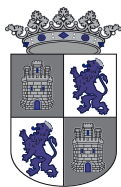
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Renedo Gómez. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. “Él se pegaba horas dando vueltas a mi casa y dejaba el dispositivo sin batería o lo rompía -esto dice una víctima emocionada y entre lágrimas-. Llegó a romper el dispositivo tres o cuatro veces, incluso lo apagaba durante semanas”, dejándola completamente desprotegida.

Bien, ante esto, señoría, a una que hubiera... porque no sé, cuando dicen ustedes “fallos puntuales”, ¿cuántas vidas puestas en peligro son puntuales para ustedes? ¿Cuántas, señoría? *[Aplausos]*. O sea, dígame, por favor, qué es eso de puntual. Es una vergüenza escucharles. Estoy avergonzada de escuchar lo que he escuchado aquí. Avergonzada, abochornada. Y para nada, para nada, me siento identificada con lo que usted ha dicho. Pero para nada. Cero. Ni yo ni mi partido. *[Aplausos]*. Para nada.



Y les digo una cosa a todos ustedes: unos nos sitúan cerca de la ultraderecha, otros nos sitúan en la izquierda; no, perdonen, nosotros tenemos una ideología clara, la ideología del Partido Popular, la que defiende la igualdad, la que defiende los derechos de las mujeres y la que defiende que no haya violencia de género. Sí, señoría. Y ustedes lo saben. *[Aplausos]*. Y ustedes lo único que están haciendo ahora es desproteger a las mujeres con un Gobierno que no sabe si va o viene, con su complicidad, con su silencio. Señora Gómez Urbán, es que no puedo llegar a entender cómo usted ha dicho estas palabras en esta tribuna. No lo logro entender, de verdad.

Pero bueno, vamos a lo que nos... a lo que nos ocupa. ¿Les escuece la verdad? Les escuece la verdad. Es que, claro, es complicado venir a defender lo indefendible. Es complicado defender a la ministra Ana Redondo cuando salió a dar explicaciones tarde y mal, cuando dice el 1 %... pero ¿el 1 %, señorías, es... es poco? Es que se... *[Murmullos]*. ¿Es poco? Sí dijo eso. Primero dijo que no tenía datos y luego dijo que el 1 %.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme. Discúlpeme. Señora García Romero, la llamo al orden por primera vez. Casi tenía que haberla llamado por segunda vez seguida, pero, bueno, la llamo por primera vez. Gracias.

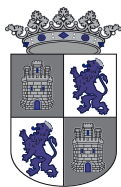
LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Y, luego, además, no es que lo esté diciendo yo ahora mismo; es que ya hay voces dentro del Partido Socialista que también están saliendo ya a decir que esto es todo un despropósito. O sea, que ya no solamente lo dice el Partido Popular. Que, además, no lo estamos diciendo para generar ni dudas en las mujeres, ni para crear un... un algo entre ellas que les... No. No, no, estamos constatando un hecho: diciendo una verdad, diciendo que queremos que haya seguridad, y que queremos que se den los datos y por lo menos que sepamos en Castilla y León qué mujeres han sido desprotegidas pues para poder solventarlo, para que desde la Consejería, para que desde Castilla y León, que es desde donde se hacen bien las cosas, se pueda solucionar y ayudar a todas aquellas mujeres que estén desprotegidas.

Doy las gracias a aquellos grupos que van a... a apoyar esta... esta proposición. No vamos a aceptar la... la votación por... por separado y tampoco vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

Decirles también que, bueno, cuando... cuando hablábamos de... -hablaba yo antes en mi primera intervención- que este Gobierno lo que... lo que ha hecho es que haya más agresiones sexuales... (No está aquí el señor... Ah mira, sí, está entrando el señor Fernández Santos). Vale. Porque cuando estaba yo interviniendo, estaba todo el rato ahí, como muy azorado, todo le... le parecía como que no... no cuadraba. Perdóneme, o sea, ustedes hablan continuamente de bulos, de que es mentira todo lo que decimos. Oiga, perdonen, ustedes defienden como ley pionera la ley del "solo sí es sí", y es una ley que ha... se ha demostrado que no puede ser más nefasta; y se ha demostrado que lo que tenía que haber hecho el señor Sánchez es no haber tenido una ministra como Irene Montero *[aplausos]*, que lo único que hizo fue traer desgracias a las mujeres de Castilla y León y a las mujeres de España. Vamos a ver, señoría.

Es que claro, me está poniendo una... Claro, pero es que ustedes defienden... Además, son unos hipócritas, unos auténticos hipócritas, y con una... una defensa de algo que es indefendible. Pero es que ahora no... no estamos mejor, porque, con



la ministra Ana Redondo, la verdad es que, tristemente, ¿qué esperábamos? Fíjese que esperábamos... teníamos fe en que... en que pudiera mejorar el Ministerio con la ministra Ana Redondo, con la presidenta del Partido Socialista de Castilla y León. Lo esperábamos. Pero es que el resultado no está siendo... Es que su Gobierno está fallando en la protección a las víctimas. *[Murmullos]*. No, no, no, yo no tengo que hablar de quien no está... de quien no está aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Nosotros... No, no, no. Yo hablo de lo que hay ahora, de cuál es la situación en la que nos encontramos, y su Gobierno desprotege a las mujeres. Y el Partido Popular no alarma; está diciendo la verdad; y está poniendo blanco sobre negro qué es lo que hay en este Gobierno: corrupción, corrupción y más corrupción; y gente que la tapa... *[aplausos]* ... y socios que votan... *[Murmullos]*. No no, pero vamos a ver, o sea, si es que ustedes no pueden subir aquí a hablar y a dar lecciones de nada. Si es que ustedes no pueden. No, no pueden.

Y, por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra proposición y mantenemos el que queremos la dimisión o el cese de la ministra de Igualdad por su nefasta gestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la quinta proposición no de ley del orden del día.

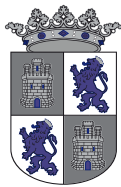
PNL/001333

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1333, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para que todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los pinares *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León se reúnen... que reúnen las condiciones pero que... pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria le sea concedida una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el procurador don José Luis Vázquez Fernández, por un minuto.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. El sector de la resina es otra identidad más damnificada de Castilla y León que se desarrolla en el medio rural. Productiva, sostenible, es el producto, el fruto de nuestros pinos *pinaster*, esa miera, la más prestigiosa de todo el mundo, y Castilla y León es la principal potencia del mundo en materia de la resina.

Llevamos muchos años desde el Grupo Parlamentario Socialista –y legislaturas– planteando iniciativas. En esta ocasión, en dos mil veintitrés la Junta se siente forzada y convoca unas ayudas. Y, como el gorrón de la pandilla, yo invito y que pague el Gobierno de España con los fondos europeos: dota con 1.000.000 de euros, cien por cien de los Next Generation, de los fondos europeos que gestionó Pedro Sánchez. Y deja a tres cuartas partes de los solicitantes que reunían las condiciones fuera de las ayudas.

Conclusión: ahora tienen en estos votos la posibilidad de arreglarlo. Seguramente, no va a servir de nada hasta el día quince de marzo, en donde sí ya, a partir de ahí, se haga efectiva la consecución de que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... no solamente estas ayudas sean realidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... sino que políticas en favor del sector de la resina...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... sean también efectivas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

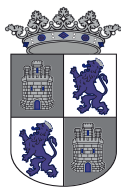
Muchas gracias.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos. Medio minuto.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues nosotros nos reafirmamos en nuestro voto favorable a esta iniciativa, al apoyo al sector resinero. Pero pues nos encontramos en uno de los múltiples casos en los que para un sector que es estratégico para nuestra Comunidad no hay dinero, pero para la televisión de Ulibarri y Méndez Pozo sí lo hay. Bueno, pues así va esta Comunidad Autónoma, así están pagando la campaña de Mañueco para que metan votos en la urna de Vox y así va esta tierra.

Yo, ¿qué quiere que le diga? Este... Bueno, en fin, no voy a decir más porque me van a echar de aquí. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por medio minuto.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muy bien. Gracias, presidente. Bueno, como ya expresamos de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el dieciséis de septiembre, votaremos a favor de esta iniciativa.

Creemos que, si hay 19 expedientes que no se han tramitado, que se han denegado por falta de disponibilidad presupuestaria, debe corregirse de inmediato y conceder estas ayudas a los solicitantes. Si queremos atraer gente al mundo rural, no podemos permitirnos que estas solicitudes de estas ayudas no las reciban.

Para la provincia soriana este sector es estratégico y debe mimarse porque contribuye al mantenimiento y limpieza de nuestros montes, genera empleo en zonas... *[El presidente retira la palabra al orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

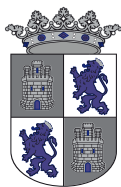
LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Nuestra abstención se justifica con la misma seriedad con la que defendemos el mundo rural. El Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León, aprueba ayudas que luego no se pagan porque no existen fondos suficientes. No se puede jugar con las expectativas de quienes trabajan desde el amanecer en nuestros pinares para mantener vivo un oficio que forma parte del alma de Castilla y León.

Por otro lado, el Partido Socialista pretende hoy presentarse como defensor del sector resinero, cuando el Gobierno de España y en Bruselas impulsa políticas verdes, normativas y acuerdos comerciales que arruinan a nuestros productores y favorecen la competencia desleal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

... de terceros países.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nosotros nos reiteramos en la posición que... que tuvimos en la Comisión. Quiero recordar que es un tema estrictamente técnico y legal: cumplir con la Ley General de Subvenciones -no sé si les suena a ustedes-. Y esta ley deja bien claro que, una vez que una convocatoria de subvenciones queda resuelta, no se puede volver a dotar con nuevos... con nuevas dotaciones económicas presupuestarias, nuevos créditos presupuestarios a esa subvención.

Y quiero recordarles que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco siempre ha apostado por el sector de la resina, y el ejemplo es el Plan Estratégico Regional del sector de la resina en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001603

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1603, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco. Votamos los 3 puntos definitivos por separado.

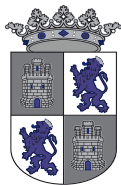
Comienza la votación del punto número 1. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: sesenta y siete. Abstención... Perdón. En contra: cero. Abstenciones: once. Queda aprobado el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: once. Queda aprobado el punto número 2.

Procedemos a votar, finalmente, el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. En contra: treinta y tres. Abstenciones: once. Queda aprobado el punto número 3.

PNL/001602

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1602, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León,



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación. Guarden silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: once. En contra: sesenta y dos. Abstenciones: cinco. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001604

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1604, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. En contra: cero. Abstenciones: cuarenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001605

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1605, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 469, de siete de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cincuenta y dos. En contra: veintiséis. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001333

Finalmente, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1333, presentada por los procuradores doña Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Álvarez Alcojor... Hernández Alcojor -perdón-, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez y don Jesús Puente Alcaraz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

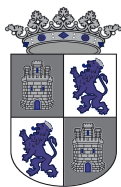
Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. En contra: treinta y tres. Abstenciones: once. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000025

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, 25, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**



Acuerdo de once de septiembre de dos mil veinticinco de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Vox de las Cortes de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, proposición 25, presentada por el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Castilla y León.

En el Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de Ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

En relación con dicha proposición de ley, se ha recabado informe de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que se anexan al presente Acuerdo.

En ambos informes se analiza la repercusión económica que la aprobación de la proposición de ley supondría para la Comunidad de Castilla y León, indicándose que la misma conllevaría una importante reducción de ingresos y un incremento de gastos en el ejercicio económico en el cual la ley entrara en vigor y en los siguientes. Además de otras consecuencias negativas, tales como el retraso en el ofrecimiento de energía no fósil al mercado en general y la industria en particular o los efectos negativos sobre las instalaciones eléctricas ejecutadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el ámbito de las instalaciones necesarias para la modernización de regadíos o los nuevos regadíos en las zonas regables donde la Consejería tiene previsto actuar.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejo de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de once de septiembre de dos mil veinticinco adopta el siguiente Acuerdo:

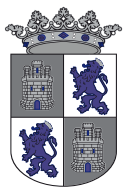
Manifestar la no conformidad a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Castilla y León. Se adjuntan como anexo los informes emitidos por la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. A continuación, pasamos al debate en la... de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación de la misma, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La proliferación de grandes instalaciones de generación y transporte de energías renovables sin ningún tipo de



planificación previa en suelo no urbano es hoy día una realidad en todas nuestras provincias. Y esto choca con el patrimonio agrario y paisajístico de Castilla y León, que debe ser protegido porque representa un potencial para conservar el entorno de núcleos rurales, las actividades agropecuarias tradicionales, el desarrollo económico del sector primario y el turismo sostenible.

Castilla y León es líder nacional en generación de energía renovable: el 42 % del consumo final en dos mil veinticuatro ya procedía de fuentes renovables y tenemos más de 14.500 megavatios instalados –el doble que en el año dos mil veinte–. Por eso, señorías, ¿de verdad necesitamos más proyectos como estos ahora? ¿O lo que necesitamos es ordenar, planificar y proteger nuestro territorio antes de seguir multiplicando instalaciones que no aportan nada al bienestar de los castellanos y leoneses? Porque este liderazgo en producción de energía renovable en Castilla y León, lo que está claro –y todos somos conocedores de ello– es que no consigue rebajar ni un céntimo de euro la factura de la luz de los castellanos y leoneses. Ni un céntimo de euro. *[Aplausos]*.

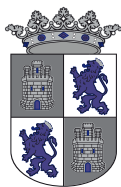
Y porque solo sirve, por contra, para aumentar la recaudación de la Administración autonómica, con la que engordar el bolsillo de los sindicatos a través de subvenciones mil millonarias y la de algunos empresarios y altos cargos de la Junta en etapas anteriores, que estos días pues vemos cómo desfilan por el Juzgado ante la trama eólica, que es el mayor caso de corrupción de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Por eso –repito, señorías–: ¿de verdad necesitamos más proyectos como estos ahora? Porque también conocimos ayer –y esto no es un hecho menor, yo creo que es bastante importante– que hoy, día ocho, Red Eléctrica impone limitaciones a las rampas de subida y bajada de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas, pasando de los 2 minutos actuales a los 15 minutos, debido a que durante el mes de septiembre los técnicos de Red Eléctrica han detectado de nuevo fuertes variaciones de tensión –a pesar de la operativa reforzada aplicada por Red Eléctrica desde el apagón del pasado veintiocho de abril–, recurriendo más a energías síncronas como el gas y la nuclear y limitando el papel de las renovables; siendo además esta medida confirmada por la ministra de Transición Ecológica, la señora Sara Aagesen, asegurando la misma que tiene que ver con dotar al sistema de más seguridad.

Pues bien, para un crecimiento racional de estas grandes instalaciones de generación en Castilla y León, es preciso, señorías, diseñar previamente un mapa para fijar los lugares idóneos de estas instalaciones, respetando los valores ambientales, turísticos, culturales, paisajísticos, agrícolas y patrimoniales; y para evitar una proliferación carente de toda planificación. Y para ello es necesario –como digo– lo que en la proposición de ley denominamos “mapa de afección medioambiental y de usos del suelo”, en el que se valore previamente el impacto en el patrimonio natural y la compatibilidad de estos proyectos con los usos del suelo –esto es, con el aprovechamiento que se hace de esos suelos–.

Por todo ello, consideramos que es oportuno –más que oportuno– una moratoria en las autorizaciones y declaraciones de utilidad pública de estas instalaciones, mientras se planifica y se consensúa una transición ordenada, eficiente y respetuosa con los valores ambientales y sociales.

Por eso presentamos esta proposición de ley, no para oponernos a las energías renovables –porque Vox defiende un *mix* energético y no renuncia a ninguna fuente–,



sino para poner orden en el caos actual y que la Junta determine con criterios técnicos dónde puede y dónde no se pueden implantar este tipo de instalaciones. Y porque, aunque exista un decreto-ley de junio del dos mil veintidós –aprobado cuando Vox formaba parte del Gobierno de coalición–, estimamos insuficientes los criterios para la autorización de proyectos de energías renovables por esta proliferación de este tipo de instalaciones durante estos últimos 3 años, que suponen un ataque al medio rural por parte de las empresas que dejan en indefensión a muchos... a muchos municipios, en algunos casos, como, por ejemplo, en la provincia de Jaén –aunque hablemos de fuera de Castilla y León–, donde se talan o se arrancan, en el peor de los casos, olivares para proyectos energéticos fotovoltaicos; o mismamente aquí, en Castilla y León, como en la Granja Escuela Las Cortas de Blas, en Villalba de los Alcores, en Valladolid, donde está previsto instalar un macroparque fotovoltaico, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿qué se les va a enseñar a los alumnos en esa granja escuela en un entorno paisajístico lleno de espejos? *[Aplausos]*.

Por otro lado, en cuanto a la estructura y contenido de la proposición de ley, hemos de destacar 2 aspectos fundamentales. El primero de ellos, y el más importante para nosotros, es que es una proposición de ley deliberadamente breve, clara y precisa. No pretendemos, de ninguna manera, páginas de burocracia, sino actuar con eficacia y con urgencia.

Por lo tanto, consta de 3 Artículos, 1 Disposición Transitoria principal, 1 Disposición Derogatoria, y las 2 Disposiciones Finales.

De tal manera que en el Artículo 1 se declara la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública para instalaciones eléctricas de generación y sus infraestructuras de evacuación cuya resolución corresponda a la Comunidad Autónoma. Es decir, que las que dependen de Castilla y León, que son las de potencia inferior a 50 megavatios.

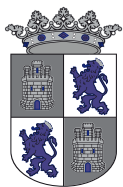
En el Artículo 2 deja expresamente excluidas de la moratoria a las instalaciones de autoconsumo. Y esto es algo que hemos visto estos meses pasados, desde que la registramos, publicado en prensa; lo cual nos lleva a la conclusión de que hay determinadas señorías que al menos en ese momento no se habían ni siquiera leído los tres artículos de la proposición de ley: tres.

Por último, el Artículo 3 establece que esa suspensión no aplicará a los procedimientos ya iniciados que hayan superado el trámite de información pública. Es decir, que la ley no tendría efectos retroactivos y no bloquearía aquellos proyectos que ya estuvieran en marcha conforme a derecho.

Una Disposición Transitoria, determinando que la suspensión se mantendrá hasta que la Junta de Castilla y León elabore ese mapa de acepción medioambiental y de usos de suelo en un plazo máximo de un año. Es decir, que se trataría de una medida temporal, proporcional y sensata que dé tiempo al Gobierno autonómico para que haga su trabajo, que es elaborar ese mapa.

Dos Disposiciones Finales: una primera, para el desarrollo normativo de la propia ley, y una segunda, de la entrada en vigor.

Todo lo demás –la elaboración del mapa, su contenido, su aprobación– quedaría en manos de la Junta de Castilla y León. Lo único que se pide es que no se sigan autorizando proyectos hasta que exista esa planificación. Por eso es cuando



hablamos de una normativa clara, concisa, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, eficaz y urgente, por la situación a la que nos planteamos.

Y aquí, cuando hablamos de lo que... el resto del trabajo quedaría en manos de la Junta de Castilla y León, es, señorías, donde llegamos al verdadero problema: la posición de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular, que hasta el mismo día de hoy –ya veremos luego en la votación de la toma en consideración– se han opuesto a la tramitación de esta proposición de ley, alegando que su aprobación supondría una pérdida de ingresos y un aumento de gastos.

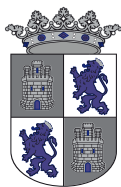
Acabamos de escuchar como el Consejo de Gobierno en su Acuerdo del once de septiembre de dos mil veinticinco declaró su no conformidad a la toma en consideración y a la tramitación de esta proposición de ley amparándose en el Artículo 122.2 del Reglamento de esta Cámara. Y lo hizo, según esos propios informes de la Junta, porque, dicen, dejarían de ingresar 385 millones de euros en tasas e impuestos y podría tener que afrontar indemnizaciones o contratar asistencias técnicas.

¿Y en qué se basan para dar esta cifra, señorías? Pues se lo vamos a decir: en puras hipótesis; en puras hipótesis. Hablan de lo que podría pasar, de lo que quizá se deje de ingresar, de lo que posiblemente alguien reclame, y no hay ni una sola cifra cierta ni inmediata referida al presupuesto vigente de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y eso no solo lo dice Vox, sino que lo dicen los Servicios Jurídicos de las Cortes en un informe en el que desmontan uno a uno los argumentos esgrimidos por la Junta, que explica, claramente, que no existe una disminución de ingresos ni aumento de gasto cierto directo e inmediato derivado de la entrada en vigor de esta ley. Esto es, que lo que los señores de la Junta presentan como pérdidas son meras hipótesis de futuro, que incluso los posibles gastos por contratación técnica o por eventuales reclamaciones no son automáticos ni inciden en el Presupuesto en vigor, porque quedan sujetos a una hipótesis y que, por tanto, no puede aplicarse el llamado voto... veto presupuestario –perdón– porque solo este se justifica cuando la proposición de ley afecte de manera directa y efectiva al Presupuesto del ejercicio en curso, al Presupuesto del ejercicio en curso.

Y así lo establece además reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, señorías. Entre otras, destacar la sentencia del Constitucional 167, del dos mil veintitrés, y la 143, del dos mil veinticinco, cuando recuerdan que el Gobierno no puede vetar una iniciativa parlamentaria por hipotéticas consecuencias presupuestarias futuras. El veto presupuestario, por tanto, es una excepción al derecho constitucional de los procuradores a ejercer la iniciativa legislativa y debe interpretarse de manera restrictiva en consecuencia.

Ustedes, señorías del Partido Popular, lo saben perfectamente –o deberían saberlo–, pero en lugar de respetar la autonomía parlamentaria han intentado usar ese veto desde la Junta de Castilla y León, que es a quien le correspondía por procedimiento, para evitar que este debate llegara a este Pleno. ¿Y por qué? ¿Por qué? Pues porque no quieren que se hable de este asunto en las Cortes, señorías. Así de claro. Porque saben que la ciudadanía no entendería que el Partido Popular haya aprobado una moratoria idéntica en La Rioja, donde gobiernan con mayoría, y aquí, en Castilla y León, la bloqueen. *[Aplausos]*.

Porque lo que en La Rioja es protección del paisaje –del paisaje rural–, aquí es bloqueo económico; porque lo que allí defienden con solemnidad, aquí, en Castilla



y León, lo vetan con informes hechos a medida. Por eso, señorías, no querían que se trajera esta proposición de ley a debate en este Pleno, porque ustedes tienen una doble moral política, y lo que es más grave, que desde nuestro punto de vista llamamos lo que es defender el negociete. ¿Por qué? Pues porque detrás de este veto no hay una preocupación por las cuentas públicas, señorías; sino el intento de proteger los intereses de grandes promotoras que llevan años colonizando nuestro territorio con la complicidad del Gobierno autonómico de la Junta de Castilla y León gobernado por el PP durante muchos años. *[Aplausos]*.

Lo han dicho ustedes mismos en su Acuerdo de Gobierno, y es que les preocupa la pérdida de ingresos por las tasas que cobran las empresas promotoras, es decir, les preocupa dejar de recaudar de quienes se están forrando a costa del paisaje rural. ¿A eso lo llaman ustedes defender el presupuesto? Bueno, pues nosotros lo... lo llamamos defender el negocio. El mismo negocio que -como les dije antes- se juzga en los tribunales con la trama eólica, otro vergonzoso episodio más de corrupción política que mancha el nombre de Castilla y León. Por eso, cuando la Junta habla de riesgos económicos en realidad está hablando de su propio modelo de clientelismo, ese que reparte licencias, tasas y favores a costa del territorio. Un modelo donde el campo se vacía, las empresas energéticas se llenan los bolsillos y los pueblos pierden su identidad. *[Aplausos]*.

Señorías, lo que Vox plantea con esta proposición de ley no es un capricho; es una exigencia democrática. Y es que ni este Parlamento ni ningún otro Parlamento puede ser rehén de los intereses económicos del Ejecutivo. Por eso, esta proposición de ley no es un ataque a las renovables; es una defensa del campo y del paisaje, es una ley temporal, prudente y de sentido común. Por eso pedimos el voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, porque Castilla y León merece un desarrollo ordenado, equilibrado y respetuoso con su paisaje y con los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

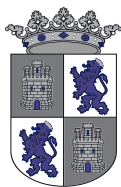
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Menéndez, he de decirle que me he pasado ahí dos minutos mirando a izquierda y al frente, a mi derecha y al frente. Miraba al señor Pablo Fernández, digo "no se le ha caído el pelo y a usted no le ha salido"; pero eran indistinguibles en algún momento. El discurso es un discurso completamente razonable. Podía haberlo firmado Podemos, yo o el Partido Socialista.

Ha mencionado usted el perjuicio que está causando algunas instalaciones, muchas instalaciones, a nuestro paisaje, a nuestro medio ambiente. Hay una que ha mencionado aquí que yo no he mencionado por conflicto de intereses -ya le aviso que ahora sí la voy a mencionar, ya que la ha mencionado usted-: por ejemplo, Las Cortas de Blas. Conozco a la gente de Las Cortas de Blas -conozco mucho- y por eso me he abstenido en algunas ocasiones de hacer algo que yo entendía iba contra mínima política de conflicto de intereses.



Pero es verdad, es un desastre. Lo que van a hacer allí es un desastre, en un sitio donde se ha enseñado generaciones de chiquillos a relacionarse con el campo, a conocer el campo. Y es un desastre absoluto.

Ha mencionado usted las objeciones a esta propuesta, que ya le adelanto voy a votar a favor porque es muy razonable –ya sabe que yo siempre digo aquí “la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero”; no les voy a decir que son ustedes el porquero-. Pero ha mencionado aquí la falta de ingresos que argumenta la Junta de Castilla y León –385 me parece que ha calculado la Junta-. ¿Sabe usted cuánto ha declarado, cuánto ha pagado de impuestos Iberdrola en dos mil veinticuatro? 10.300 millones, 4.300 en España... 4.300 en España. ¿Dónde produce la energía Iberdrola? ¿Quién manda en Castilla y León? Méndez Pozo no hace mal; Ulibarri, algo; pero Sánchez Galán, oiga, esto son palabras mayores. Sánchez Galán son palabras mayores. En Salamanca, Sánchez Galán... Mañueco es un monaguillo –por cierto, oiga, lema para la próxima campaña suya podría ser “menos molinillos y más monaguillos”-.

Pero es difícil que nadie se enfrente a Sánchez Galán y a los intereses de Iberdrola en esta Comunidad, yo lo sé bien. Una de las primeras personas que recibí en mi despacho de vicepresidente fue el directivo de Iberdrola Castilla y León. No... no tengo para olvidar, no tengo para olvidar: salió a los cinco minutos. Nunca me fue bien; no me fue bien como a otros que convirtieron las ayudas a Siro en acciones de Iberdrola después de que le nombrase la Junta de Castilla y León prohombre de la Comunidad. *[Murmullos]*. Siro. Y ahora está de vicepresidente de Iberdrola.

Esto es de lo que hablamos hoy aquí. Hoy de lo que hablamos aquí es de si estas Cortes, por primera vez, van a tomar una decisión que perjudique a uno de los grandes capos y que beneficie al conjunto de la Comunidad. No sé lo que va a hacer el Partido Socialista, pero esto es de lo que se habla hoy aquí, lo traigan ustedes o lo traiga quien lo traiga. Lo traigan ustedes o lo traiga quien lo traiga.

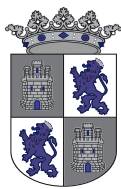
Esta Comunidad exporta más del doble de lo que consume. Esta Comunidad no tiene ninguna urgencia en seguir expandiendo instalaciones de producción de energía eléctrica. Lo tiene Madrid, lo tienen otras Comunidades; pero esta Comunidad no lo tiene.

He recorrido los Pirineos, de Irún a Gerona, en bicicleta. Adivinen ustedes en qué Comunidades hay molinillos y en qué Comunidades no los hay. Eso es lo que hablamos. Lo que hablamos es que alguna vez tendremos que dejar de ser los paganos de esta fiesta. Tenemos que dejar de ser los paganos de esta fiesta, y que nuestro campo y la gente de nuestro mundo rural tendrá que dejar de ser el pagano de esta fiesta.

No les voy a decir que ustedes trajeron el decreto, que ustedes votaron a favor. No se lo voy a decir porque se lo estoy diciendo ya, pero eso es lo que tiene la experiencia en política: que uno aprende. Y uno, cuando convive dos años largos en un Gobierno con Mañueco, aprende muchas cosas. Pero le aseguro que una de las cosas que aprende es que el que manda en la Comunidad es más Sánchez Galán que Mañueco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, arrepentidos los quiere Dios. Yo sí que voy a empezar por esta parte, porque es cierto y es verdad que ustedes en dos mil creo que veintidós trajeron –como Gobierno– el decreto de simplificación administrativa, y hoy viran, hacen un giro copernicano y... y traen esta proposición de ley, que ya les digo yo voy a dejar pasar. Bueno, esto demuestra cómo han cambiado de... de posición. Yo, en aquel decreto que trajeron ustedes, me abstuve; no voté a... a favor.

En cualquier caso, es evidente –o al menos para mí es incontrovertible– que, efectivamente, como dicen en el medio rural, “renovables sí, pero no así”; y que hay que implementar un plan ordenado, razonable y que privilegie y ponga por delante los intereses del... del medio rural, los intereses de nuestro paisaje, los intereses de nuestros pueblos a los intereses de las grandes eléctricas, porque es de lo que estamos debatiendo.

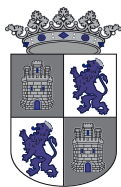
Castilla y León, efectivamente, produce el doble de energía de la que consume. Aquí no tenemos un problema de déficit de producción de... de energía eléctrica. Entonces, lo que hay que decidir hoy aquí es si se anteponen los intereses de nuestro medio rural, si se anteponen los intereses paisajísticos de Castilla y León, si se anteponen los intereses de nuestros pueblos o se anteponen los intereses de los grandes capos, de las grandes compañías eléctricas, como... cuyo, efectivamente, ejemplo paradigmático es el señor Sánchez Galán. Sánchez Galán, que, sí, manda tanto como... como Ulibarri, manda tanto Méndez Pozo y manda más que Mañueco, efectivamente.

Y por eso el Partido Popular ha intentado impedir que se tramite esta iniciativa y por eso el Partido Popular hoy va a votar que no a esta iniciativa. Porque el Partido Popular se llena la boca y se hincha el pecho hablando de que son los defensores del medio rural, de que el Partido Popular mira por nuestros pueblos, pero cuando llega Sánchez Galán y dice “oiga, hay que llenar los pueblos de instalaciones fotovoltaicas” o “hay que llenar los pueblos de molinos de viento”, pues los señores del Partido Popular pierden el culo para ir a cumplir los designios y los deseos del señor Sánchez Galán. Y esto es lo que estamos hoy votando aquí.

Si hablamos de energía renovable, hablamos de energía eólica, entre otras cuestiones, pues ahí tenemos la trama eólica: efectivamente, la trama de corrupción más grande de la historia de Castilla y León, con 15 altos cargos de la Junta a día de hoy sentados en el banquillo de los acusados –entre otros, delitos de prevaricación, blanqueo de capitales, cohecho, extorsión, financiación irregular–. Bueno, pues eso es la Junta de Castilla y León: hacer negocio, entre otras cosas, con las energías renovables.

Hasta aquí todo muy bien. Pero, señorías de Vox, ustedes están en una encrucijada, y yo ya voy a mirar más allá, voy a mirar *plus ultra* de esta iniciativa. Ustedes ayer constataron y corroboraron cómo el señor Mañueco se riló: el señor Mañueco, ante la pregunta directa de si iba a dejar que gobernase la lista más votada, pues... no voy a repetirlo, pero vamos, todavía huele desde aquí.

Y la gran pregunta es, señorías de Vox, si ustedes condenan la corrupción de las eólicas; si ustedes están en contra de que un señor como Sánchez Galán, al que nadie le ha votado, mande más que los procuradores y procuradoras que han sido elegidos democráticamente por la ciudadanía castellana y leonesa; si ustedes están



en contra, como vienen diciendo en los últimos meses, de determinados comportamientos y actitudes del Partido Popular, señorías de Vox, ¿ustedes van a apoyar al Partido Popular después de marzo del año dos mil veintiséis? Porque es que es el nudo gordiano del asunto.

Y yo creo, yo... no. Bueno, a ver, Mañueco y el Partido Popular está haciendo mucho para que ustedes crezcan exponencialmente –eso se lo estoy... se lo digo yo; si es que eso se lo digo yo–, pero yo dudo de que les vayan a superar en votos. Van a quedar ahí ahí, pero, efectivamente... pero, efectivamente, si ustedes, si Vox... –y esto lo tiene que también saber su electorado– si Vox no apoya un Gobierno del Partido Popular, el Partido Popular deja de gobernar en Castilla y León. Y eso es también incontrovertible.

Entonces, estos debates aquí están muy bien, yo entiendo que ustedes ahora tienen que marcar posición política y tienen que alejarse y no les van a tocar ni con un palo. Lo que espero es que después de marzo del dos mil veintiséis tampoco le toquen ni con un palo, porque, si no le tocan ni con un palo, el súbdito de Galán... el súbdito, el lacayo de Sánchez Galán no gobierna más. Gobernará pues... igual, quizá, la izquierda. Y ustedes tendrán para dar a la izquierda lo que quieran, que será igual de divertido que dar a esta gente; pero quiero decir: está en sus manos.

Yo voy a dejar... –acabo ya– yo voy a dejar pasar esta proposición de ley, espero que ustedes en dos mil veintiséis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... ustedes... no dejen pasar al lacayo de Sánchez Galán. *[El Sr. Fernández Santos sigue hablando al tiempo que se dirige a su escaño].*

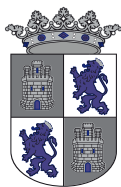
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya se acabó el turno. Es que no sabía si... Señor Fernández Santos, ya se acabó el turno de intervención. Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Menéndez, agradezco su tono, agradezco debatir con usted; es usted la parte amable del Grupo Vox, y eso es algo que nosotros valoramos, sobre todo porque podemos debatir con alguien que realmente utilice la palabra para defender sus ideas, independientemente que luego coincidamos o no coincidamos, señor Menéndez.

Dicho esto, le decía el señor Pablo Fernández –y usted también recordará– que ustedes, como parte del Gobierno, en su momento, convalidaron, aprobaron un decreto, un real decreto, luego convalidaron una simplificación administrativa; y usted recordará... recordará en el debate de esa convalidación que nosotros ya adelantábamos y avanzábamos que tenía un riesgo importante. Porque, fíjese, ustedes hablan incluso en esta pequeña ley que ustedes traen hoy y plantean, hablan de la



necesidad, sobre todo, de organizar, armonizar realmente una ordenación del territorio que decida exactamente dónde se ponen digamos pues los parques solares y todos los eólicos. Pero esto es lo que nosotros llevamos defendiendo y defendíamos también en aquel momento.

Señor Menéndez -nosotros lo dijimos en aquel momento-, nosotros estamos a favor de las renovables; creemos que es importante, creemos que es... que es bueno, pero no creemos que pueda ser la solución para todo y que además puedan al final llegar a nuestro mundo rural y llenarnos de parques eólicos, de parques solares, y, probablemente, sobre todo, entrando en un conflicto claro sobre todo con nuestro sector primario y prácticamente con todas aquellas personas que llevan sosteniendo ese mundo rural.

Por lo tanto, claro -ya le digo-, nosotros sabe que, además, cuando se habla de la toma en consideración de una ley -y lo hemos explicado y lo hemos dicho hasta la saciedad-, normalmente siempre vamos a estar de acuerdo, porque entendemos que en una Cámara legislativa, hombre, lo que no tiene sentido, por ejemplo, es dejar de debatir determinadas cuestiones porque no se provoquen o porque no se dicten determinadas leyes o se legisle, como ha pasado en esta Cámara y como ha pasado en este mismo Pleno; eso es lo que no tiene sentido. Eso es lo que no tiene sentido, señor Menéndez.

Y nosotros, como tenemos la puñetera costumbre de ser coherentes, pues mire, ya le adelanto que le vamos a apoyar esta toma en consideración, porque entendemos que en una Cámara legislativa lo que no tendría ningún sentido, ningún sentido, es que hubiera 2 grupos políticos que se juntaran para decir que no se puede debatir algo porque no existe leyes que realmente regulen algo que se metió en el Estatuto de Autonomía en el dos mil siete. Eso sí que no tiene ningún sentido. Y como nosotros solemos ser coherentes, pues ya le adelanto que lo vamos a apoyar.

Eso sí, señor Menéndez, yo también le tengo que decir, es decir, estamos de acuerdo, creemos que... que sobre todo es fundamental esa ordenación del territorio, que es fundamental que tengamos claro exactamente que no vale todo, que esto no puede ser que en todos los sitios pongamos parques solares, molinos de viento, plantas de biomasa... Oiga, tendremos que ser un poco coherentes. Y por ese camino nos va a encontrar; nos va a encontrar porque nosotros lo hemos dicho desde el primer momento. Y, en ese sentido, ahí nos va... -repito- nos va a encontrar.

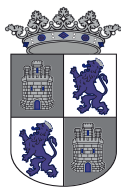
Sobre los informes de la Junta, bueno, los informes de la Junta están hechos *ad hoc*, y prácticamente para justificar determinadas cosas que, bueno, que ustedes, como estuvieron gobernando también en su momento, probablemente también.... probablemente esos informes jurídicos también tenían cierto control. Por lo tanto, tampoco es que nos vaya a influir absolutamente en nuestra decisión. Ya le digo que lo vamos a apoyar porque tenemos la puñetera costumbre de ser coherentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campaño.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición de ley que habla de algo fundamental: cómo ordenar la transición energética en Castilla y León.



Empiezo con una idea muy clara: el PSOE está a favor de la transición energética; pero con infraestructuras, con la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, con la preservación de los recursos hídricos, con movilidad sostenible, segura y conectada. Apostamos por una transición energética justa e inclusiva, porque esa ha sido siempre nuestra posición.

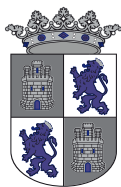
No se trata de frenar las renovables, sino de hacerlas bien, de implantarlas con planificación, con reglas claras y con respeto al medio rural. Queremos energía limpia, pero no queremos sacrificar el paisaje agrario, la ganadería, la agricultura y el futuro de nuestros pueblos.

Sí a la planificación, sí a ordenar el despliegue de renovables en un mapa de afección ambiental y usos del suelo y con seguridad jurídica para los municipios, para las explotaciones agrarias y para los promotores responsables. Ese ha sido siempre el enfoque del PSOE: planificar para convivir, ordenar para proteger, regular para que la transición sea justa y eficaz. *[Aplausos]*. No hay transición energética si se empuja por la vía rápida a costa del paisaje agrario, de la agricultura y de la ganadería que vertebran nuestra Comunidad.

La propuesta que hoy trae Vox plantea una moratoria técnica de hasta un año en el reconocimiento de utilidad pública de proyectos de generación y evacuación hasta que la Junta elabore un mapa de afección ambiental y de usos del suelo. Pues bien, ese planteamiento no nos es ajeno: desde el PSOE llevamos años reclamando exactamente eso, advirtiendo contra la inacción del Partido Popular y de ustedes, señorías, de Vox, cuando gobernaron. *[Aplausos]*.

Nuestro grupo ya instó a la Junta a elaborar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos que pusiera orden en la proliferación de macroproyectos renovables sobre suelo rústico. Ya denunciábamos la falta de planificación y la improvisación de la Junta. Ya planteamos la necesidad de que la Junta establezca los criterios que garanticen un despliegue ordenado de las energías renovables: plantas de biogás, hidrógeno y granjas de alta capacidad ganadera. Una Junta que se ha limitado a una cartografía básica de exclusiones legales sin integrar de verdad los criterios agrarios, paisajísticos o socioeconómicos.

Ahí están las leyes autonómicas, que llevan una década esperando desarrollo: la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural, que en su Artículo 19 obliga a la Junta a aprobar un catálogo de criterios al respecto, y 10 años después de la entrada en vigor no se ha desarrollado legislativamente ese catálogo, vital instrumento de ordenación del territorio; y la Ley 1/2014, Agraria, que en su Título IV prevé planes de ordenación en zonas de especial interés agrario, y su Artículo 78, y que la Junta ha sido incapaz de desarrollar, siendo fundamental para llevar a cabo un despliegue ordenado de las energías renovables, plantas de biogás, hidrógeno, y también, cómo no, las explotaciones ganaderas de alta capacidad, que tanto preocupan a nuestro medio rural. Dos instrumentos fundamentales que Mañueco y el Partido Popular nunca han querido poner en marcha. El PSOE lleva años pidiendo criterios claros para evitar conflictos sociales, contaminación y especulación. Sin planificación, el resultado es el que todos conocemos: conflictos en el medio rural, contaminación de más del 70 % de nuestras aguas subterráneas por nitratos, pérdida de oportunidades de desarrollo y, lo más grave, la arbitrariedad y la puerta abierta a la corrupción.



Y es que el resultado lo estamos viendo con la Presidencia del señor Mañueco y el Partido Popular, que tiene ahora mismo la trama eólica: la trama de corrupción más grave que se ha visto en nuestra Comunidad, con decenas de altos cargos del Partido Popular enjuiciados en la misma.

Y lo hemos visto también en la Sierra de la Demanda (en Burgos), en Omaña y en Luna (en León), y en la tierra de Campos, donde macroplantas solares amenazan regadíos modernizados; o en la Ribera de Duero, donde proyectos de evacuación atraviesan viñedos de altísimo valor. Y lo hemos visto también en la voz de los vecinos: agricultores, ganaderos y alcaldes que reclaman ordenación y participación, generando conflicto social, incertidumbre y rechazo en nuestros pueblos.

Pero, señorías, no compartimos los... los antecedentes ni las intenciones de Vox. Ordenar el territorio para hacer frente a las consecuencias de la emergencia climática de forma más eficaz es esencial; dar cumplimiento a lo prevenido en los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 nos obliga a todos, porque tenemos una responsabilidad social y solidaria intergeneracional.

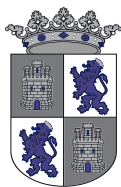
Lo grave es que, viniendo de Vox, sabemos que no es por convicción, sino por oportunismo, respondiendo más a una estrategia política que a una convicción real; pero que de alguna manera lo que hoy presenten aquí es coincidente con los objetivos que ha venido planteando y defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista siempre: planificación, ordenación del territorio, seguridad jurídica y participación.

Y es que la realidad es clara: Castilla y León produce más energía de la que consume, soportamos la mayor superficie de embalses hidroeléctricos de toda España, y nuestro territorio está lleno de proyectos eólicos y fotovoltaicos. El problema es que esa riqueza no se queda aquí: ni el Partido Popular, ni con Vox cuando gobernaron, no se ha sabido traducir en empleo cualificado ni en desarrollo rural. Lo hemos dicho muchas veces –y lo repetimos hoy–: la transición energética no se trata en elegir entre biodiversidad o renovables, entre campo o futuro; se trata de gobernarla con cabeza, con planificación, con criterios serios de zonificación que eviten la especulación y la improvisación.

Porque claro que defendemos el paisaje y la biodiversidad, pero lo que no vamos a hacer es usarlos como excusa para bloquear inversiones, fondos europeos y empleo. Frente a eso, el PSOE ha defendido siempre otra vía: planificación regulada. A nivel estatal, el MITECO puso a disposición de las Administraciones la zonificación ambiental para energías renovables; una herramienta pionera que identifica las áreas de mayor y menor sensibilidad ambiental para orientar dónde implantar proyectos eólicos y fotovoltaicos. Es decir, ya hemos apostado por mapas de planificación como este que hoy se nos propone.

Señorías, no estamos solos ante esta visión, Europa también nos exige planificación. La nueva Directiva de energías renovables (la RED III) obliga a los Estados a designar zonas de aceleración renovable basadas en evaluaciones ambientales estratégicas. Por lo tanto, no basta con autorizar proyectos sin sentido, se precisa hacer un trabajo previo.

Por lo tanto, los tres artículos de esta proposición de ley se ajustan a lo que desde el PSOE siempre hemos defendido.



Por un lado, el Artículo 1, que suspende de forma temporal y limitada las declaraciones de utilidad pública de competencia autonómica, evita que en este tiempo se acumulen proyectos sin marco claro al amparo de la Ley 24/2013 y del Real Decreto 1955/2000.

El Artículo 2, que excluye el autoconsumo, es plenamente coherente con nuestra apuesta por las comunidades energéticas, la fotovoltaica en cubiertas o en polígonos y en suelos degradados. Es decir, no se frena lo que más necesitamos: la democratización de la energía.

Un tercer artículo, que respeta los expedientes ya avanzados, da seguridad jurídica y evita conflictos.

Y la Disposición transitoria establece lo más importante, que esta causa no puede durar más de un año y debe servir para elaborar el mapa de afección ambiental y de usos del suelo.

Desde la óptica socialista hay varios aspectos positivos: es una moratoria técnica, limitada y finalista, no pretende parar las renovables, sino ordenarlas mientras se planifica en serio; protege el autoconsumo y no frena a las comunidades energéticas ni la fotovoltaica en cubiertas o en suelo ya antropizado; evita un efecto llamado desordenado sobre el suelo rústico, que tanta tensión está generando en el medio rural y que también afecta al turismo, al patrimonio y a la biodiversidad.

Por eso, el Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley con un mensaje nítido: apoyamos el objetivo de contar con un mapa y una planificación regulada que proteja lo agrario y el medio rural, un mapa que fije los lugares más idóneos. Porque la realidad es que la Junta lleva años improvisando sin ofrecer seguridad ni a los promotores, ni a los agricultores, ni a los ganaderos, ni a los municipios. Y lo que necesitamos es justo lo contrario: reglas claras y planificación.

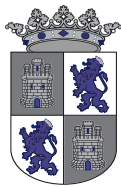
El Partido Socialista votará a favor a la propuesta planteada por Vox porque esto no es frenar las renovables, esto es gobernarlas, esto es decir sí a la transición energética; pero no al expolio del medio rural. Esto es defender que Castilla y León puede ser un referente en energía limpia sin arrasar su agricultura, su ganadería, ni su patrimonio natural y cultural.

Señorías, la mejor defensa de un mundo rural... rural no es negar la transición. No podemos permitir que la transición energética se perciba en nuestros pueblos como un expolio, como una... una invasión de macroproyectos que ocupan suelos rústicos de alto valor y no dejan apenas beneficio local. Si queremos que la gente del medio rural crea en la transición, debemos demostrar que esta transición trae beneficios, empleo y oportunidades y que no pone en riesgo su forma de vida.

Lo hemos dicho muchas veces: la mejor defensa del medio rural no es bloquear el futuro, sino gobernarlo; gobernar la transición energética para que llegue a Castilla y León en forma de energía limpia, de empleo, de cohesión territorial y de oportunidades para quedarse en nuestros pueblos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, tiene el supuesto objetivo de proteger el patrimonio agrario y paisajístico de Castilla y León, y propone la elaboración de un mapa de afección medioambiental y de usos del suelo.

Pero para esto, y en aras de permitir un crecimiento racional de las instalaciones renovables, propone una serie de actuaciones que, mire, de buenas a primeras ya tienen una serie de consecuencias, señor Menéndez. Propone suspender procedimientos administrativos que estén actualmente en tramitación. ¿Qué ocurre? Que la suspensión se mantendría hasta la elaboración de un mapa medioambiental y de usos del suelo en un plazo máximo de un año –o eso es lo que ustedes fijan–, pero luego la realidad sabemos cuál es.

La lectura entre líneas de su proposición parece dar a entender que las plantas de energía renovables se autorizan sin ton ni son y sin un planteamiento previo; y tienen una evaluación de impacto ambiental. Sé... no sé si tienen claro sus señorías de Vox, que, por ejemplo, para la instalación de este tipo de plantas fotovoltaicas, por ejemplo, existe una cartografía de sensibilidad ambiental para las aves esteparias, por ejemplo; también hay cartografía de áreas de sensibilidad para las aves planeadoras y sus zonas de nidificación. Y que, evidentemente, la legislación y la planificación ambiental intenta evitar impactos severos, exigiendo estudios de impacto ambiental rigurosos, zonas de exclusión y el respeto a los valores paisajísticos y a la biodiversidad; y que siempre han de basarse en el desarrollo sostenible y la conservación del territorio.

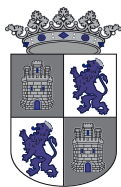
Todo se puede mejorar y ordenar con otra planificación quizás más restrictiva o conservadora, por supuesto; pero tampoco sé si lo que ustedes tienen alergia realmente es a lo que somos líderes, señores de Vox: tienen alergia a los servicios sociales, les incomoda, somos líderes; somos líderes en sanidad, en educación, y también, señores de Vox, somos líderes en energías renovables, eso tampoco les gusta. *[Aplausos]*.

Lo que sí que sabemos es que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León se opuso a la tramitación de la proposición de ley y que, en su reunión del once de septiembre de dos mil veinticinco, se adoptó un acuerdo de no conformidad a la toma en consideración de esta proposición de ley. Y le voy a recordar lo que establece el Artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León: “Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio”.

Y la Junta de Castilla y León se ha posicionado en contra, claro que sí –y ustedes lo saben–, además con 2 informes contundentes económicos. Pero ¿qué pasa? Que nos encontramos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

... nos encontramos de nuevo con la pinza Vox/PSOE, señores, una vez más. Y, en contra de los informes jurídicos de la Junta acuerdan traer la toma en consideración de esta proposición de ley. *[Aplausos]*. Y luego seguirán ustedes con el discurso del bipartidismo, pero no tienen reparos en pactar con el PSOE lo que ustedes necesitan.

Mire, en relación con dicha proposición de ley se adjuntaron 2 informes: uno de la Consejería de Economía y Hacienda y otro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Y le voy a dar cifras, señor Menéndez, que usted dice que no existen; existe una justificación económica.

En la actualidad en Castilla y León pueden estar en tramitación más o menos 5.000 megavatios en... entre proyectos eólicos y fotovoltaicos. A los efectos que nos ocupan podemos tomar como referencia el año dos mil veinticuatro, por ejemplo, donde se instalaron 1.413 megavatios renovables. Una paralización en la tramitación de la duración que ustedes proponen podría hacer desaparecer más de la mitad de los parques eólicos y fotovoltaicos por desestimiento de sus promotores.

En un contexto en que hay una gran competencia entre las Comunidades Autónomas por el desarrollo de plantas fotovoltaicas y eólicas, el establecimiento de una moratoria de este tamaño significará un retraso en el desarrollo de proyectos y un desestimiento de muchos que simplemente se ejecutarán en otras territorios. Así que, hay que valorar las consecuencias que tendría para la Junta de Castilla y León esta toma en consideración.

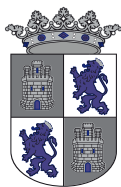
En primer lugar, la implementación de la proposición de ley podría resultar de un impacto económico significativo. Se estima una pérdida de ingresos de más de 300 millones de euros. ¿Cómo? Pues motivado por la paralización de proyectos de energía renovable, afectando de una manera estimativa a 320 megavatios eólicos y 585 fotovoltaicos. Además, se prevé un aumento de gastos por reclamaciones de lucro cesante y daños emergentes.

La Consejería de Economía y Hacienda señala que la paralización de proyectos podría resultar en una pérdida de 368,44 millones de euros en gastos y 16 millones de euros en ingresos. Estamos hablando de una pérdida por el no cobro de impuestos. Como ustedes saben, el Artículo 50 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2013 establece una afección ambiental a los parques eólicos.

Estamos hablando también de un descenso en el cobro de tasas administrativas por la tramitación de diferentes procedimientos, con un montante general de 300 euros por megavatio de cada proyecto, tanto eólico como fotovoltaico. Estamos hablando, también, de reclamaciones por lucro cesante, hay múltiples ejemplos de promotores que reclaman a la Administración indemnizaciones por el retraso o paralización de sus proyectos.

Por otro lado, consideramos imprescindible la contratación de una asistencia técnica independiente que realice la cartografía y el inventario de las diferentes actividades económicas: terrenos, compatibilidades, usos, afecciones a la flora, a la fauna, a los acuíferos. Esto también tiene un coste.

En cuanto a la Consejería de Economía, lo que le acabo de detallar. Y en cuanto a la Consejería de Agricultura, también advierte sobre la pérdida de fondos



Europeos por la paralización de proyectos de modernización de regadíos; estimando un perjuicio de 129 millones de euros.

¿Por qué? Pues porque la proposición de ley suspende los procedimientos administrativos de actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Esta suspensión planteada podría afectar a instalaciones eléctricas ejecutadas por la Consejería en el ámbito de la modernización de regadíos, que podrían verse suspendidas por la entrada en vigor de esta proposición de ley, y, por ende, la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de modernizaciones de regadíos y nuevos regadíos previstos.

Además, impediría la certificación de estas actuaciones en las ayudas a inversiones del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y, por tanto, podría implicar la pérdida de fondos europeos FEADER por descompromisos de crédito, al no ejecutar los créditos de la anualidad número 2 de la programación anual realizada.

Por tanto, señor Menéndez, estas medidas sí tienen reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, cuyas actuaciones, por ejemplo -tal como le acabo de explicar-, en el subprograma 414A01 de la reforma agraria, vinculadas a la modernización de regadíos podrían verse afectadas.

Por tanto, y tal como ya manifestó el Gobierno regional, la toma en consideración de la tramitación de esta proposición de ley, tendría consecuencias en el ejercicio presupuestario. Por tanto, manifestamos nuestra disconformidad a la toma en consideración.

Aquí lo único que vemos es que Vox no tiene reparos en traer esta proposición de ley en contra de los servicios jurídicos de la Junta y, eso sí, de la manita del PSOE. ¡Cómo se juntan cuando ustedes lo necesitan! Y, también de la manita del PSOE, no han considerado apropiado y urgente traer la ley de bonificación de las tasas veterinarias. Para eso también se han unido ustedes, señores... señorías de Vox. *[Aplausos]*.

Como ustedes bien saben, esa bonificación tiene vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. ¡Ay los amigos de los ganaderos, señores de Vox, los defensores del campo! ¿Para eso se han unido también con el Partido Socialista? Para no traerla en consideración.

Mire, ustedes...

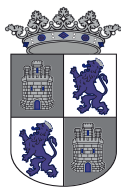
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

... ustedes lo han vuelto a parar, prefieren pactar con el PSOE otra vez. ¡Qué sorpresa! Ya, la verdad, que nos tienen demasiado acostumbrados. Y han dejado tirados de nuevo a los ganaderos, a los pescadores, a los cazadores. En esto sí, señores, les digo que es un bajonazo en toda regla a sus supuestos votantes del campo. *[Aplausos]*.

Así que, sigan ustedes en esa línea, señores de Vox, pero no cuenten con el Partido Popular para participar de esos pactos y compadreo PSOE-VOX, a los que ya nos tienen demasiado acostumbrados, un día sí y otro también. Eso es lo que



deben saber sus votantes, que, más allá de querer desplazar a la izquierda, les están ayudando día a día a conseguir sus objetivos. Hoy tenemos otra prueba de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000025

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Procede... se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León? Comienza la votación. Silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y cinco. En contra: cero. Abstenciones: treinta y tres.

Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario... ¿Me dejan acabar, por favor? Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León debatida. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].